



**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA

Marzo 2021

ÍNDICE:

1. **Error! No s'ha definit el marcador.**
2. 5
3. 16
4. 19
5. 41
6. 117
7. 131
8. 144
9. 149
10. 150

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Neuropsicología

Seleccionar Título Conjunto

No

Seleccionar Rama

Ciencias de la Salud

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)
/ISCED 2 (Opcional)***Psicología / Ciencias De La Educación***Seleccionar si habilita para profesión regulada**

No

Condición de acceso para título profesional

No

Indicar Listado de universidades**Indicar Listado de universidades extranjeras****Indicar Listado de instituciones participantes**

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos optativos	10
Créditos obligatorios	32
Créditos Prácticas Externas	12
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	6

1.3. Datos asociados al centro

Modalidad de la enseñanza

Presencial/A distancia/Mixta

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	200
Segundo año implantación	250

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

Normas de Permanencia**Todas las normativas están en:**

<https://seu-electronica.uoc.edu/portal/es/seu-electronica/normativa-acords/normativa-academica-investigacion/index.html>

Permanencia:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210322_Normativa_acadexmica_UOC_CAST.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

El estudio del cerebro y de las enfermedades asociadas con la patología cerebral ha sido foco de interés del ser humano a lo largo de la historia. En el marco que engloba las ciencias de la conducta y el comportamiento, el progresivo e inexorable desarrollo de instrumentos de evaluación del funcionamiento normal y alterado del sistema nervioso ha permitido ahondar en el conocimiento acerca de las bases neurobiológicas de la conducta y los procesos mentales. Añadiendo a todo ello el desarrollo de técnicas de neuroimagen cada vez más precisas y de estudio “in-vivo” del funcionamiento cerebral, las neurociencias, como área multidisciplinar enfocada a la comprensión del cerebro humano se sitúa actualmente como una de las áreas de investigación y desarrollo de conocimiento más en auge.

Dentro de este amplio marco, la Neuropsicología se ha centrado eminentemente en la medición objetiva de las alteraciones cognitivas y conductuales derivadas de la afectación del sistema nervioso así como en el estudio de los mecanismos subyacentes a dichas alteraciones. En este sentido, la Neuropsicología engloba tanto la imprescindible actuación a nivel clínico, eminentemente orientada a la evaluación, seguimiento y rehabilitación de pacientes afectos de cualquier tipo de condición que pudiese dar lugar a alteraciones cognitivas y conductuales; así como la investigación básica y translacional orientada a proseguir con un mayor conocimiento de los mecanismos que subyacen dichas alteraciones.

En la sociedad actual occidental, el progresivo aumento de la edad media de los habitantes junto a la mayor esperanza de vida juega y jugará un papel crucial en el aumento de la prevalencia de las enfermedades del cerebro asociadas con la edad, como son las enfermedades neurodegenerativas. A su vez, la patología cardiovascular, ampliamente asentada en nuestra civilización, jugará también un enorme papel en la incidencia de lesiones derivadas de alteraciones cerebrovasculares. Paralelamente, seguirán existiendo toda una serie de causas arbitrarias (ej.: accidentes, trastornos del desarrollo, cáncer,...) asociadas al desarrollo de alteraciones Neuropsicológicas. Por ello, la evaluación, estudio y rehabilitación Neuropsicológica constituye una disciplina absolutamente necesaria para hacer frente a las necesidades sociales y sanitarias actuales y futuras.

En España, los estudios de Psicología se encuentran dentro de las 5 carreras con mayor demanda en la UOC, con un total de 8.158 alumnos graduados hasta el curso 2018-2019. A pesar de que la oferta en España de títulos de Máster en Neuropsicología es de entorno a los 18 programas repartidos por toda la geografía, solo 9 de estos son programas oficiales universitarios existiendo por otro lado una amplia oferta formativa en Neurociencias.

En este sentido, si bien estas cifras ponen de manifiesto una enorme demanda de estudios en Neuropsicología, evidencian a su vez la necesidad de contar con programas oficiales.

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. A pesar de ello, dada la enorme demanda existente de programas universitarios en Neuropsicología, es esperable que el perfil de los estudiantes de dicho programa pueda ser más heterogéneo, incluyendo un número importante de personas con titulación en Psicología de cualquier universidad española con interés en disponer de un título oficial profesionalizador que le habilite tanto a la práctica clínica como investigación y realización de tesis doctoral.

El hecho de obtener el Máster en Neuropsicología por la UOC facilita al estudiantado no solo la inserción laboral, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación si ya se está desarrollando una actividad laboral. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantado al que va dirigido es el siguiente:**

- **Licenciatura y Grado en Psicología**

	Acumulados hasta 2007/08	200 8/09	2009 /10	2010 /11	2011 /12	2012 /13	2013 /14	201 4/15	201 5/16	201 6/17	201 7/18	201 8/19
Licenciatura en Psicología	295	134	203	230	337	228	144					
Grado en Psicología				1	11	49	143	183	259	267	317	330

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Por su naturaleza virtual, a fecha de hoy el referente nacional más claro lo encontramos en el “Máster Universitario en Neuropsicología y Educación de la Universidad Internacional de La Rioja” que contó con 483 matriculados en la promoción 2012-2013. Tomando en consideración las cifras observadas de manera global teniendo en cuenta todos los títulos universitarios se objetiva un claro aumento progresivo del número de matriculaciones. Esto lo vemos en forma de

un aumento casi exponencial del número de matriculaciones que en 2008 fue de 57, 2009 también 57 y a partir de 2010 fueron 109, llegando a los 273 en 2011 y 598 en 2012.

Asimismo, se ha incrementado la oferta de másters en este ámbito en modalidad online, como por ejemplo el Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universidad de Deusto, el Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universitat Internacional Valenciana (VIU) y el Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universidad Europea de Madrid.

Fuera del ámbito universitario, el Colegio Oficial de Psicólogos cuenta con una sección específica en Neuropsicología. Además de la que existe en el seno de la Sociedad Española de Neurología y la Federación de Asociaciones de Neuropsicología Española.

Referentes académicos europeos

A nivel europeo el principal impulsor de este campo es la “Federation of the European Societies of Neuropsychology (ESN)”. Sus objetivos son la promoción de las cuestiones científicas y profesionales en el campo de la neuropsicología en Europa incluyendo neuropsicología cognitiva, neuropsicología clínica, neurología de la conducta, de neuroimagen y la rehabilitación neuropsicológica.

En relación con las cuestiones profesionales, la federación se propone estimular, alentar y ayudar a desarrollar programas de formación de pre- y post-grado y actividades, tales como la educación continua y normas y directrices de práctica clínica. La Federación pretende también estimular, alentar y ayudar el desarrollo de programas europeos de investigación neuropsicológica clínica y experimental, así como la enseñanza de pre y postgrado y para presentar sus casos relacionados con la neuropsicología a los órganos políticos o burocráticos pertinentes como el Consejo o la Reunión de negocios estime conveniente. La Federación también puede participar en otras actividades que contribuyen al avance de la neuropsicología y otros temas relacionados en Europa y mantendrá contacto con otros organismos científicos y clínicos pertinentes en la planificación y el fomento de dichas actividades.

En este sentido, el Máster Universitario en Neuropsicología de la UOC cumplirá con todos los estándares de calidad, tanto a nivel de formación clínica como investigadora, propuestos por la ESN siendo esta federación uno de sus principales referentes a la hora seguir sus directrices en aspectos de diseño y ejecución del programa.

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta

El Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña (COPC) y, más en concreto la Sección de Neuropsicología, tiene por misión la promoción de unos estándares de calidad en la regulación y potenciación de las psicólogas y los psicólogos que trabajan específicamente en el área de la Neuropsicología. También la difusión y formación de los diferentes ámbitos de conocimiento en el que tiene aplicación la Neuropsicología. Entre sus objetivos destaca el potenciar el desarrollo profesional, técnico y científico en el campo de la Neuropsicología.

Las personas implicadas en el diseño de este máster, como miembros de esta sección del COPC comparten estas directrices en busca de la creación de un máster dentro de los estándares de calidad que persigue el colegio de profesionales de la psicología.

Colectivos y expertos externos consultados

Dr. Marcelo Berthier: Neurólogo, Unidad de Neurología Cognitiva y Afasia del Centro de Investigaciones Médico Sanitarias (CIMES) de la UMA (Málaga).

Dr. Jesús Pérez Pérez: Neurólogo Unidad de Trastornos del Movimiento, Servicio de Neurología, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona).

Dr. Javier Pagonabarraga: Neurólogo Unidad de Trastornos del Movimiento, Servicio de Neurología, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona).

Dr. Jordi Riba: Investigador principal Grupo de Neuropsicofarmacología Humana, Instituto Investigación Biomédica Sant Pau (Barcelona).

Dra. Mar Carceller. Psiquiatra, Servicio de Psiquiatría, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona).

Dra. Carmen García-Sánchez. Neuropsicóloga. Coordinador Máster en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica Hospital de la Santa Creu i Sant Pau – Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. Jorge Matías-Guiu. Neurólogo. Director del Servicio de Neurología. Hospital Clínico San Carlos (Madrid).

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Materiales didácticos
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/ Máster

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster en Neuropsicología se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todo el profesorado de los Estudios de Ciencias de la Salud de la UOC implicado en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por la Dra. Elena Muñoz, como directora del programa de Neuropsicología, y el profesorado del programa: la Dra. Raquel Viejo, el Dr. Marco Calabria, el Dr. Rubén Nieto y la Dra. Berta Pascual. Además, la Comisión de la Titulación cuenta con la figura de gestión del *mánager* de programa. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta al diseño de instrumentos de formación virtual que faciliten la formación práctica así como el establecimiento de nexos colaborativos con distintas instituciones que permitan la realización de prácticas en un entorno hospitalario.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

El Máster Universitario en Neuropsicología puede suponer a nivel estratégico en la universidad una continuidad formativa a los estudios del grado de Psicología de la UOC.

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de

formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta transformadora, transversal e interdisciplinaria, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

Por otro lado, al ofertar un itinerario de investigación constituye una oportunidad excelente para encauzar al estudiantado del grado de la UOC en el ámbito de la investigación en el marco del grupo de investigación de Neurociencia cognitiva de la UOC. Ello facilitará y garantizará la captación de masa crítica para el desarrollo de tesis doctorales.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

Grupos de investigación

En lo que se refiere a las líneas de investigación de la UOC más vinculadas con el nuevo máster de Neuropsicología la más directamente relacionada sería la que se lleva a cabo en el grupo de Neuropsicología y Neurociencia Cognitiva (Cognitive NeuroLab, de los Estudios de Ciencias de la Salud (Grupo reconocido 2017 SGR 273). El Cognitive NeuroLab posee diferentes líneas de estudio prioritarias estrechamente relacionadas entre sí:

- Disociación funcional de la corteza prefrontal dorsolateral y ventrolateral: interferencia emocional sobre la memoria de trabajo, toma de decisiones y teoría de la mente.
- Estudio de las bases neurales de diferentes aspectos de la conducta alimentaria y del uso de la estimulación cerebral no invasiva como aproximación terapéutica en la obesidad.
- Reducción de la adicción al tabaco mediante técnicas de estimulación cerebral no invasiva.
- Estimulación y rehabilitación de las alteraciones cognitivas, emocionales y conductuales en enfermedades neurodegenerativas.
- Bilingüismo como factor de reserva cognitiva. Trastornos del lenguaje en personas bilingües con daño cerebral adquirido y enfermedades neurodegenerativas.

- Estudio de los patrones de conectividad cerebral en trastornos mentales y deterioro cognitivo mediante técnicas de neuroimagen funcional.

Así mismo, la incorporación al equipo de Ciencias de la Salud de la UOC de miembros vinculados a la Unidad de Trastornos del Movimiento y al Instituto de Investigación Biomédica (IIB) del Hospital de Sant Pau en Barcelona acercará a la oferta del Máster un amplio número de líneas de investigación, destacando el estudio de:

- Enfermedad de Parkinson. Estudios cognitivos y metabólicos en pacientes portadores de levodopa intraduodenal, y seguimiento cognitivo, conductual y anímico en pacientes intervenidos de estimulación cerebral profunda del núcleo subtalámico.
- Enfermedad de Huntington. Análisis del estado nutricional en la enfermedad de Huntington. Participación en proyectos Europeos de Investigación (coordinación española del estudio Enroll; CHDI–Cure for Huntington Disease International).
- Temblor y otros trastornos del movimiento. Desarrollo de una nueva escala de medición del temblor estudio de tipificación de síndromes de temblor en la enfermedad de Parkinson, así como de nuevas terapias para el temblor esencial.

Proyectos de investigación y otras ayudas de investigación (últimos 3 años)

- Disociación funcional de la corteza prefrontal dorsolateral y ventrolateral: toma de decisiones, teoría de la mente e interferencia emocional sobre la memoria de trabajo (MINECO Plan Nacional; PSI2016-80056-P).
- Two languages under control: the conflict of bilingual brain (CONTBIL, PSI2017-87784-R).
- Definir el efecto modulador de la estimulación cerebral profunda (ECP) del núcleo subtalámico (NST) en pacientes con enfermedad de Parkinson sobre las redes cerebrales y su posible asociación con el desarrollo de complicaciones motoras y no motoras postoperatorias”. Código CEIC IIBSP-ECP-2018-46.
- Estancias de movilidad en el extranjero para investigadores Senior Salvador de Madariaga (Berenson Allen Center for Noninvasive Brain Stimulation, Beth Israel Deaconess Medical Center, Harvard Medical School, Boston, EE.UU.). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Investigadora: Dra. Elena Muñoz).
- Estancia de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores (Laboratory of Neuropsychiatry and Neuromodulation, Massachusetts General Hospital, Harvard Medical School, Boston, EE.UU.). Ministerio de Ciencia, Educación y Universidades (Investigadora: Raquel Viejo Sobera).

Publicaciones (últimos tres años)

Artículos indexados

1. Barba-Müller E, Craddock S, Carmona S, Hoekzema E. Brain plasticity in pregnancy and the postpartum period: links to maternal caregiving and mental health. *Arch Womens Ment Health*. 2019; 22(2):289-299.
2. Benitez-López Y, Redolar-Ripoll D, Ruvalcaba-Delgadillo Y, Jáuregui-Huerta F. Inhibitory control failures and blunted cortisol response to psychosocial stress in amphetamine consumers after 6 months of abstinence. *J Res Med Sci*. 2019; 24:20.
3. Gardoni F, Morari M, Kulisevsky J, Brugnoli A, Novello S, Pisanò CA, Caccia C, Mellone M, Melloni E, Padoani G, Sosti V, Vailati S, Keywood C. Safinamide Modulates Striatal Glutamatergic Signaling in a Rat Model of Levodopa-Induced Dyskinesia. *J Pharmacol Exp Ther*. 2018; 367(3):442-451.
4. Kulisevsky J, Oliveira L, Fox SH. Update in therapeutic strategies for Parkinson's disease. *Curr Opin Neurol*. 2018 ;31(4):439-447.
5. Marcos-Vidal L, Martínez-García M, Pretus C, Garcia-Garcia D, Martínez K, Janssen J, Vilarroya O, Castellanos FX, Desco M, Sepulcre J, Carmona S. Local functional connectivity suggests functional immaturity in children with attention-deficit/hyperactivity disorder. *Hum Brain Mapp*. 2018; 39(6):2442-2454.
6. Marín-Lahoz J, Pagonabarraga J, Martínez-Horta S, Fernandez de Bobadilla R, Pascual-Sedano B, Pérez-Pérez J, Gironell A, Kulisevsky J. Parkinson's Disease: Impulsivity Does Not Cause Impulse Control Disorders but Boosts Their Severity. *Front Psychiatry*. 2018;9:465.
7. Marron EM, Viejo-Sobera R, Cuatrecasas G, Redolar-Ripoll D, Lorda PG, Datta A, Bikson M, Magerowski G, Alonso-Alonso M. Prefronto-cerebellar neuromodulation affects appetite in obesity. *Int J Obes (Lond)*. 2019; 43(10):2119-2124.
8. Marron EM, Viejo-Sobera R, Quintana M, Redolar-Ripoll D, Rodríguez D, Garolera M. Transcranial magnetic stimulation intervention in Alzheimer's disease: a research proposal for a randomized controlled trial. *BMC Res Notes*. 2018; 11(1):648.
9. Martínez-Horta S, Moreu A, Perez-Perez J, Sampedro F, Horta-Barba A, Pagonabarraga J, Gomez-Anson B, Lozano-Martinez GA, Lopez-Mora DA, Camacho V, Fernández-León A, Carrió I, Kulisevsky J. The impact of bilingualism on brain structure and function in Huntington's disease. *Parkinsonism Relat Disord*. 2019; 60:92-97.
10. Aracil-Bolaños I, Sampedro F, Marín-Lahoz J, Horta-Barba A, Martínez-Horta S, Botí M, Pérez-Pérez J, Bejr-Kasem H, Pascual-Sedano B, Campolongo A, Izquierdo C, Gironell A, Gómez-Ansón B, Kulisevsky J, Pagonabarraga J. A divergent breakdown of neurocognitive networks in Parkinson's Disease mild cognitive impairment. *Hum Brain Mapp*. 2019; 40(11):3233-3242.
11. Bandres-Ciga S, et al. International Parkinson Disease Genomics Consortium. The Genetic Architecture of Parkinson Disease in Spain: Characterizing Population-Specific Risk, Differential Haplotype Structures, and Providing Etiologic Insight. *Mov Disord*. 2019;34(12):1851-1863.
12. Bejr-Kasem H, Pagonabarraga J, Martínez-Horta S, Sampedro F, Marín-Lahoz J, Horta-Barba A, Aracil-Bolaños I, Pérez-Pérez J, Ángeles Botí M, Campolongo A, Izquierdo C, Pascual-Sedano B, Gómez-Ansón B, Kulisevsky J. Disruption of the default mode

- network and its intrinsic functional connectivity underlies minor hallucinations in Parkinson's disease. *Mov Disord.* 2019; 34(1):78-86.
13. Benitez-López Y, Redolar-Ripoll D, Ruvalcaba-Delgado Y, Jáuregui-Huerta F. Inhibitory control failures and blunted cortisol response to psychosocial stress in amphetamine consumers after 6 months of abstinence. *J Res Med Sci.* 2019;24:20.
 14. Calabria M., Jefferies E., Sala I., Morenas-Rodríguez E., Illán-Gala I., Montal V., Fortea J., Lleó A., & Costa A. (2019). Multilingualism in semantic dementia: language-dependent lexical retrieval from degraded conceptual representations. *Aphasiology.*
 15. Calabria M, Grunden N, Serra M, García-Sánchez C, Costa A. Semantic Processing in Bilingual Aphasia: Evidence of Language Dependency. *Front Hum Neurosci.* 2019;13:205.
 16. Cattaneo G., Costa A., Gironell A., & Calabria M. On the specificity of bilingual language control: A study with Parkinson's disease patients. *Bilingualism: Language and Cognition.* 2020; 23(3), 570-578.
 17. Gironell A, Pascual-Sedano B, Marín-Lahoz J. Perampanel, a new hope for Essential tremor: An open label trial. *Parkinsonism Relat Disord.* 2019; 60:171-172.
 18. Marron EM, Viejo-Sobera R, Cuatrecasas G, Redolar-Ripoll D, Lorda PG, Datta A, Bikson M, Magerowski G, Alonso-Alonso M. Prefronto-cerebellar neuromodulation affects appetite in obesity. *Int J Obes.* 2019; 43(10):2119-2124.
 19. Timmer K, Calabria M, Costa A. Non-linguistic effects of language switching training. *Cognition.* 2019; 182:14-24.
 20. Calabria M, Hernández M, Cattaneo G, Suades A, Serra M, Juncadella M, Reñé R, Sala I, Lleó A, Ortiz-Gil J, Ugas L, Ávila A, Ruiz IG, Ávila C, Costa A. Active bilingualism delays the onset of mild cognitive impairment. *Neuropsychologia.* 2020; 146:107528.
 21. Calabria M., Grunden N., Iaiá F., & García-Sánchez, C. Interference and facilitation in phonological encoding: Two sides of the same coin? Evidence from bilingual aphasia. *Journal of Neurolinguistics.* 2002; 56:100935.
 22. Costumero V, Marin-Marin L, Calabria M, Belloch V, Escudero J, Baquero M, Hernandez M, Ruiz de Miras J, Costa A, Parcet MA, Ávila C. A cross-sectional and longitudinal study on the protective effect of bilingualism against dementia using brain atrophy and cognitive measures. *Alzheimers Res Ther.* 2020; 12(1):11.
 23. García Ramos, R. et al. Manejo de la enfermedad de Parkinson y otros trastornos del movimiento en mujeres en edad fértil (Parte 1). *Neurología* 2020 24:S0213-4853(20)30136-5.
 24. García Ramos, R. et al. Manejo de la enfermedad de Parkinson y otros trastornos del movimiento en mujeres en edad fértil (Parte 2). *Neurología* 2020 23:S0213-4853(20)30209-7.
 25. Grunden N., Piazza G., García-Sánchez C., & Calabria M. Voluntary Language Switching in the Context of Bilingual Aphasia. *Behavioral Science.* 2020;10(9):E141.
 26. Horta-Barba A. et al. The Free and Cued Selective Reminding Test in Parkinson's Disease Mild Cognitive Impairment: Discriminative Accuracy and Neural Correlates. *Frontiers in Neurology.* 2020;11:240.

27. Jesús, S. et al. Non-motor symptom burden in patients with Parkinson's disease with impulse control disorders and compulsive behaviours: results from the COPPADIS cohort. *Scientific Reports*. 2020;10(1):16893.
28. Kulisevsky J. Subclinical affective and cognitive fluctuations in Parkinson's disease: a randomized double-blind double-dummy study of Oral vs. Intrajejunal Levodopa. *Journal of Neurology*. 2020; 267(11):3400-3410.
29. Marín-Lahoz J. et al. Measuring impulsivity in Parkinson's disease: a correlational and structural neuroimaging study using different tests. *European Journal of Neurology*. 2020; 27(8):1478-1486.
30. Marín-Lahoz J. et al. Preservation of brain metabolism in recently diagnosed Parkinson's impulse control disorders. *European Journal of Nuclear Medicine and Molecular Imaging*. 2020; 47(9):2165-2174.
31. Santos-García D. et al. Quality of life and non-motor symptoms in Parkinson's disease patients with subthreshold depression. *Journal of the Neurological Sciences*. 2020; 418:117109.
32. Palaus M., Viejo-Sobera R., Redolar-Ripoll D., & Marrón, E.M.. Cognitive Enhancement via Neuromodulation and Video Games: Synergistic Effects?. *Front in Hum Neurosci*. 2020; 14:235.
33. Lubrini G., et al. Evolution of cognitive impairment after a traumatic brain injury: is there any improvement after controlling the practice effect?. *Rev neurol*. 2020; 70(2), 37-44.

Libros y capítulos de libros

- REDOLAR, D. (ED.) (2018). *Psicobiología*. Madrid: Panamericana.
- NOREÑA MARTÍNEZ, D. DE; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, B.; MUÑOZ MARRÓN, E. (2019). *Guía práctica para la elaboración de informes neuropsicológicos*. Barcelona: Editorial UOC.
- CALABRIA, M.; BAUS, C.; COSTA, A. (2019). «Cross-talk between bilingual language control and executive control». En: W. Schwieter (ed.). *The Handbook of the Neuroscience of Multilingualism* (págs. 447-466). Wiley-Blackwell Press.

Tesis doctorales (últimos tres años)

Esta nueva oferta de formación a nivel de Máster universitario en la línea de los estudios del IN3-UOC y del IIB-Sant Pau puede contribuir a cimentar las bases de un consistente programa de doctorado, con un alto volumen de tesis doctorales y publicaciones científicas de relevancia principalmente en los campos de la neuropsicología y las neurociencias. Actualmente, hay siete tesis doctorales en curso dentro del área adscritas al Doctorado de Salud y Psicología, dentro de la línea Neuroscience and language disorders.

Tesis en dirección

1. The antipsychotic and antipsychoactive properties of CBD in subjective effects of THC, neural oscillations and theory of mind. Doctorando: Alberto Sainz.

2. Plasticity measures and cognitive performance in traumatic brain injury. Doctoranda: Núria Serradell.
3. Estimulación magnética transcraneal en el tratamiento de las adicciones. Doctorando: Pablo Vázquez.
4. La estimulación eléctrica transcraneal como aproximación terapéutica en los trastornos mentales. Doctoranda: Marta Bort.
5. Individual differences in cognitive control. Doctoranda: Ona Martín de la Torre.
6. Neuronal correlates of numerical competence and number representation. Doctoranda: Sara García Sanz.
7. Infusión intestinal continua de levodopa/carbidopa en la enfermedad de Parkinson: estudio de posibles factores concomitantes digestivos que influyen en su eficacia y seguridad. Doctoranda: Antonia Campolongo.
8. Study of the neural bases of cognitive control and cognitive regulation of craving in tobacco addiction. Doctorando: Javier Correa.
9. Linguistic and non-linguistic control deficits in bilingual patients with Alzheimer's disease. Doctoranda: Iraia Flores.

Tesis defendidas

- *Cognitive enhancement by means of TMS and video game training: synergistic effects.*
Doctorando: Marc Palau Gallego.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Capacidad para analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

CG2- Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos significativos que forman un problema para poder resolverlo con criterio y de manera efectiva a través de las destrezas adquiridas del amplio campo de la neuropsicología.

CG3- Capacidad para escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

CG4- Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos (profesionales y de investigación) desde su preparación hasta la evaluación de un trabajo complejo de manera eficaz.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

CG7- Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.

3.1. Competencias transversales

CT1- Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT3- Capacidad para comunicar y justificar conclusiones derivadas de la experiencia adquirida y los trabajos realizados a públicos especializados y no especializados de un modo claro, sin ambigüedades.

CT4- Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT5- Capacidad para generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

CT6- Capacidad para el trabajo en red y en la Red.

CT7- Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

3.2. Competencias específicas

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE4- Capacidad para diseñar y aplicar programas de intervención con rigurosidad y precisión y con un nivel de complejidad adaptado a los diferentes destinatarios posibles.

CE5- Capacidad para comprender, evaluar y utilizar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) más adecuadas que permita definir un plan de intervención orientado a la estimulación y/o rehabilitación neuropsicológica.

CE6- Competencia avanzada en el conocimiento de las especialidades de la neuropsicología y el dominio de habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC el nuevo estudiantado contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que se solicita acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para las personas de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a una aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del o la estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiantado, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción tutorial, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición del estudiantado el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

Para cursar el Máster universitario en Neuropsicología es necesario haber realizado alguna de las siguientes titulaciones (o equivalentes):

- Licenciatura o Grado en Psicología
- Licenciatura o Grado en Medicina

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las condiciones de acceso y admisión al Máster siguen la legislación vigente (RD 1393/2007 de 29 de octubre) y la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya, tal y como queda recogido en sus artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario*.

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 2a. Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. *Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:*
 - *Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.*
 - *Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.*
 - *Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acrediten en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculte en el país expedidor del*

título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. *Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.*

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. *De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.*
2. *La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:*
 - *Fotocopia del título de educación superior.*
 - *Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.*

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. *Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.*
4. *La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.*

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. *Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.*
2. *Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.*

Criterios de admisión

Sólo podrán acceder al Máster las personas que estén en posesión de alguno de los títulos mencionados en el perfil recomendado, es decir:

- Licenciatura o Grado en Psicología
- Licenciatura o Grado en Medicina

4.3. Apoyo al estudiantado

Incorporación y orientación al estudiantado

Una vez formalizada la matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, se tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que se cursan durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesorado responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es responsable de garantizar la calidad de la docencia, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión del profesorado colaborador, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje.

El profesorado colaborador, bajo la dirección y coordinación del PRA, es la figura que orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en el progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiantado, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiantado a identificar sus necesidades de aprendizaje.

- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer la consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesorado colaborador, el tutor/a ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiantado durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de su actividad. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor/a se encarga de acoger e integrar a la persona en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. Desde tutoría se desarrollan estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada persona con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realice el estudiantado promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiantado tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. En los materiales y recursos didácticos incluyen los contenidos que contribuyen, junto con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores y profesoras expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente se dispone de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantado con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiantado, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de las personas con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todas las personas, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor o tutora que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera las personas con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tienen como objetivo permitir el estudio sean cuales sean las circunstancias en las que se deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentre disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratara de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de todas las personas cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las

distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Las personas con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda de la persona, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se recoge toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaría del campus se encuentra la información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario se puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantado con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso)	
Mínimo 0	Máximo 9
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
Mínimo 0	Máximo* 9

Los títulos propios que la UOC oferta actualmente y que podrían ser susceptibles de reconocimiento de este máximo del 15% son:

- Posgrado en Neuropsicología de las enfermedades neurodegenerativas.
- Posgrado en Neuropsicología de las lesiones sobrevenidas.
- Especialización en Demencias y otras afectaciones neurodegenerativas.

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Grado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título V. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 69. Ámbito de aplicación

1. *Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.*
2. *Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.*

Artículo 70. Efectos académicos

1. *Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.*
2. *Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:*

- Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
 - Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
 - Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.
 - Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.
 - Cuando se reconocen menores se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del menor.
3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 71. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 72. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.
2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).
3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”..

Artículo 73. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.
2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. *Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.*

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1a. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 74. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:*
 - a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:*
 - *Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).*
 - *El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:*
 - 1. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.*
 - 2. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.*
 - *El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.*
 - *El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.*
 - *El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.*
 - b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan*

de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

- II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 75. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 76. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 74.

Artículo 77. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. *La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.*
2. *La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.*
3. *El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.*

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. *Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio*

correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. *A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:*
 - a. *Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.*
 - b. *Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.*

Artículo 78. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. *Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos en las enseñanzas oficiales de grado.*
2. *El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.*
3. *La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.*

Artículo 79. Programas o convenios de movilidad

1. *La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.*
2. *El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.*
3. *A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.*
4. *El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:*
 - *Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.*
 - *Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.*

Artículo 80. Mínors

1. *Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse de mínimos, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudio. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínimos disponibles para cada programa y lo publica en el Campus Virtual.*
2. *Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un menor, el creditaje del menor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho menor también puede ser objeto de reconocimiento en otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de mínimos del grado correspondiente.*
3. *Sólo se puede incorporar uno (1) de los mínimos previstos en el catálogo de mínimos correspondiente.*
4. *Las asignaturas que forman parte de un menor pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.*

Sección 2a. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

Artículo 81. Títulos universitarios oficiales

1. *Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.*
2. *Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

Artículo 82. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. *Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras, de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.*
2. *Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

Artículo 83. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. *Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.*

2. *Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

Artículo 84. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en las mismas condiciones previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.

Artículo 85. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 86. Complementos formativos

Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.

Sección 3a. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 87. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2a (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 88. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 89. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. *La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.*
2. *La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.*
3. *Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:*
 - *Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.*
 - *Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.*
 - *Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.*
 - *Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.*
 - *Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.*
 - *Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.*

Artículo 90. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. *El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.*
2. *Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:*
 - *Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).*
 - *Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*
 - *Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.*
3. *Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.*

Artículo 91. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. *La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*
2. *Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico*

tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. *Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.*

Artículo 92. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. *Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.*
2. *Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:*
 - *Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.*
 - *Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.*
 - *Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.*
3. *Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.*

Artículo 93. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. *Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.*
2. *La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.*
3. *Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.
6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 94. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.
2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.
3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 95. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 96. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.
2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 97. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.
 - Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
 - Haber entregado la documentación requerida.
3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido

Artículo 98. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.
2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:
 - Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.
 - Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.
 - Fotocopia compulsada del título profesional.
 - En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 99. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.
2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 93, 94 y 95 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite al estudiantado de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por el estudiantado.

La Comisión de EEP está formada por las direcciones de programa y es presidida por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Cada persona puede realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si la persona solicitante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

En el repositorio se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, ya se podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, se dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el/la estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si no se está de acuerdo, se dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento de la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por la persona solicitante en su trayectoria profesional.

La UOC ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajar en régimen de autónomos o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación se puede presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer parte de la experiencia profesional según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Neuropsicóloga o neuropsicólogo	Prácticum I (9 ECTS)	Mínimo de 6 meses de experiencia como Neuropsicólogo (labor desempeñada en los últimos 5 años y con una jornada mínima de 15 horas semanales).	Certificados de experiencia profesional con vinculación a un centro a cargo de tareas con carácter clínico y/o de investigación donde figure la persona responsable, número de horas desempeñadas y funciones.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

Los objetivos generales del Máster Universitario en Neuropsicología se orientan a garantizar que las personas poseedoras de dicho título, desempeñen con excelencia la actividad clínica e investigadora propia de la neuropsicología en cualquiera de sus ámbitos de actuación. Ello supone, que el estudiantado deberá reconocer las principales entidades neurológicas y síndromes neuropsicológicos relacionados, las herramientas y metodología de evaluación, el diseño de programas de intervención, la elaboración de informes neuropsicológicos y el diseño y desarrollo de proyectos de investigación.

El perfil de formación

El Máster Universitario en Neuropsicología orienta su formación a dos perfiles fundamentales definidos mediante dos posibles itinerarios: Itinerario de investigación e itinerario profesional explicados de manera detallada en el apartado siguiente.

En línea con la formación de excelencia que pretende ofrecer el Máster Universitario en Neuropsicología y asumiendo la naturaleza del trabajo a desempeñar por parte de los y las profesionales formados a través de este programa, todo el proceso de formación se enmarcará en la asimilación del código deontológico que de manera estricta, debe caracterizar a cualquier profesional del ámbito sanitario.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum elaboradas por la CRUE.

Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal “Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas”, y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

Orientación de la titulación

Como hemos reflejado anteriormente, los Másteres universitarios ofrecen una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar y pueden tener dos orientaciones: profesionalizadora y/o de investigación.

El Máster Universitario en Neuropsicología con un **itinerario profesional** se dirige a personas que quieren especializarse, mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito de la Neuropsicología para el ejercicio profesional. Por ello, se centra en dotar al estudiantado de una formación especializada para identificar de forma precisa las pruebas más efectivas para la realización de la evaluación cognitiva, conductual y funcional ideal en cada caso, el diseño y ejecución de programas de estimulación y rehabilitación neuropsicológica en función de los diferentes perfiles y profundizar en el amplio terreno de la neuropsicología forense.

Por otro lado, el Máster Universitario en Neuropsicología con un **itinerario de investigación** se dirige a personas que quieren ahondar sus conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito de la investigación en Neuropsicología. Por ello, se centra en otorgar una formación especializada en el diseño y la metodología en investigación y el dominio de técnicas avanzadas en análisis de datos y en neuroimagen.

Además, se incluye un **Prácticum** (12 créditos ECTS) en el que la y el estudiante podrá incorporarse y conocer un contexto de intervención, las funciones que realiza el equipo de un centro con servicio de neuropsicología y realizar tanto una observación activa como una participación autónoma. Dicha actividad práctica será acompañada por talleres virtuales específicamente diseñados para la correcta asimilación de todos los elementos que no siempre están al alcance en un contexto clínico real.

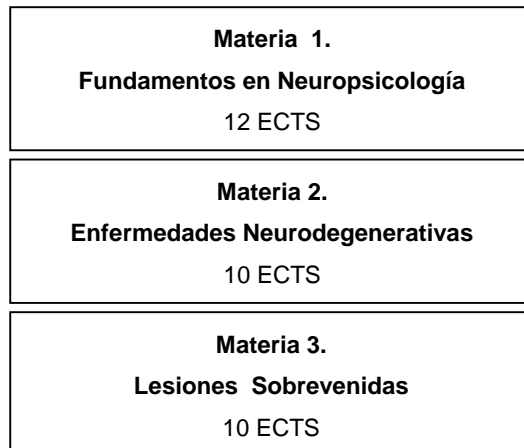
Finalmente, se realizará un **TFM** (6 créditos ECTS) que deberá realizar en formato de documento clínico y científico de naturaleza aplicada. La temática, objetivos y metodología empleada en el TFM, se definirá en función de la orientación o itinerario que haya sido cursado.

5.1. Descripción del plan de estudios

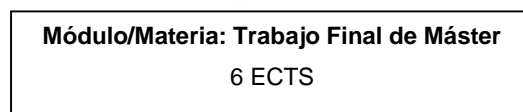
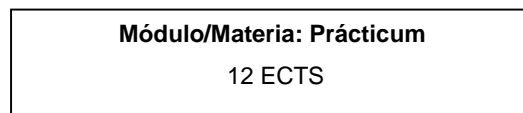
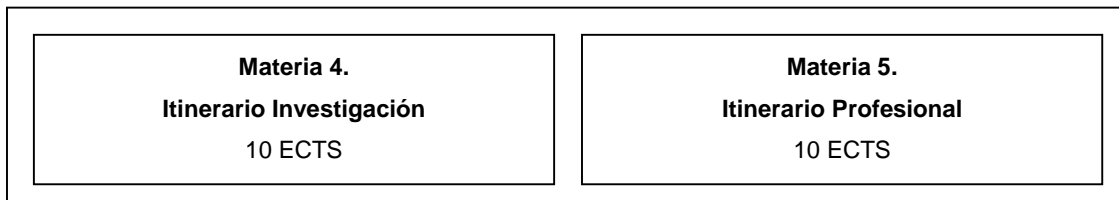
El Máster Universitario en Neuropsicología ofrece cuatro módulos (obligatorio, optativo, prácticum y TFM) con diferentes materias cada módulo y varias asignaturas en cada materia.

Tabla 1. Resumen de los módulos que componen el Máster en Neuropsicología. Consta de 4 cuatros módulos: Obligatorio, Optativo, Prácticum y Trabajo final de máster.

Módulo obligatorio:



Módulo optativo:



La distribución de créditos en el título es la siguiente:

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	32
Créditos optativos	10
Créditos Prácticas Externas	12
Créditos de Trabajo Fin de Máster	6

Tabla 2. Resumen de módulos, materias y asignaturas.

Módulo obligatorio (32 ECTS)	<u>ECTS</u>	<u>Tipología</u>
Materia 1. Fundamentos en neuropsicología	12	
Neurociencia Cognitiva	4	<i>Obligatoria</i>
Neuropsicología de los trastornos mentales	5	<i>Obligatoria</i>
Neuropsicología de la percepción y las praxias	3	<i>Obligatoria</i>
Materia 2. Enfermedades neurodegenerativas	10	
Envejecimiento y demencias	5	<i>Obligatoria</i>
Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas	5	<i>Obligatoria</i>
Materia 3. Lesiones sobrevenidas	10	
Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades vasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC	5	<i>Obligatoria</i>
Neuropsicología del lenguaje	5	<i>Obligatoria</i>
Módulo optativo (15 ECTS) <i>(el estudiante ha de elegir las asignaturas de uno de los itinerarios)</i>	<u>ECTS</u>	<u>Tipología</u>
Materia 4. Itinerario de investigación	10	
Diseños y métodos en investigación	5	<i>Optativa</i>
Técnicas de neuroimagen	5	<i>Optativa</i>
Materia 5. Itinerario profesional	10	
Trastornos neurológicos II: trastornos del movimiento, enfermedades desmielinizantes y epilepsias	5	<i>Optativa</i>
Evaluación neuropsicológica y elaboración de informes	5	<i>Optativa</i>

Módulo/Materia: Prácticum	12	<i>Prácticas externas</i>
Prácticum I	9	
Prácticum II	3	
Módulo/Materia: Trabajo Final de Máster	6	<i>TFM</i>

5.2. Actividades formativas

Las actividades formativas se articulan en el aula virtual de aprendizaje que permite el intercambio de información y la creación de un contexto de enseñanza y aprendizaje en el que se facilita la cooperación de profesorado y estudiantado. Es por ello que podemos decir que, a su vez, la actividad docente se sustenta en tres ejes fundamentales: el acompañamiento continuado del profesorado, la colaboración entre los compañeros y compañeras del aula virtual (que deberá ser fomentada por el profesorado con estrategias adecuadas) y la provisión de recursos (por parte del profesorado, pero también del estudiantado) como base para la construcción del aprendizaje.

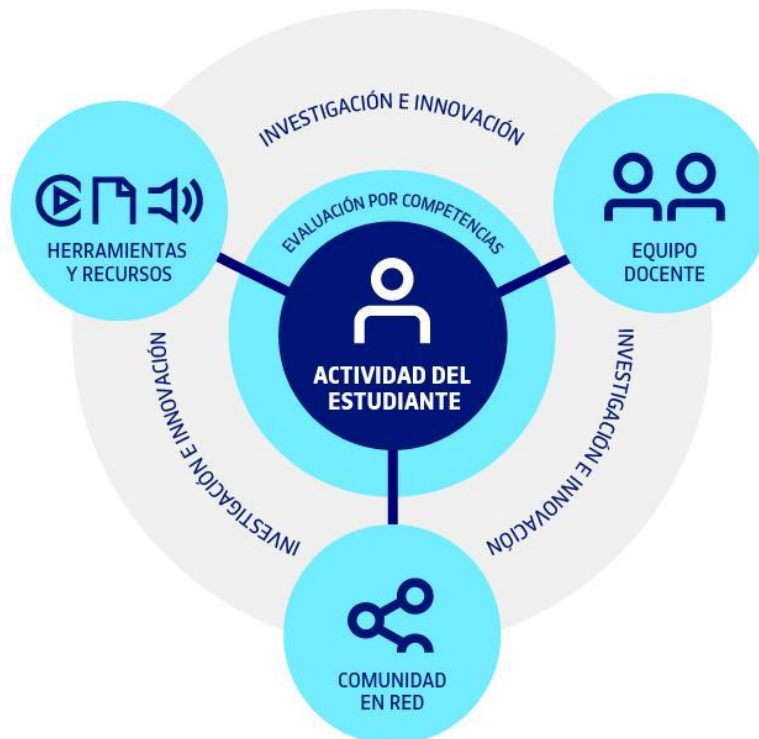


Imagen 1. Representación de la concepción de las actividades en el modelo UOC.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en el aula virtual, se caracterizan por un diseño formativo basado en el desarrollo de actividades de aprendizaje y evaluación. Estos procesos se caracterizan por la asincronía y la no coincidencia de los agentes que

participan de la actividad educativa en un mismo espacio físico. Estas condiciones exigen un diseño formativo basado en actividades, de diferentes tipos y con objetivos concretos, que se van desarrollando de forma continua durante el semestre. En este sentido, en el presente apartado se explica qué tipo de actividades conforman la propuesta formativa del Máster. Tal y como se explicará, son actividades propuestas de acuerdo con las competencias que se trabajan en cada una de las materias.

Las actividades formativas han sido diseñadas para poder conseguir los resultados de aprendizaje planificados en cada módulo de contenidos. Se trata de actividades que inciden en su gran mayoría en la orientación práctica del Máster y cuyo objetivo último es que el estudiantado adquiera las competencias planteadas para la titulación.

En este sentido, se han seleccionado diferentes actividades formativas que se centran fundamentalmente en cuatro aspectos:

- La conceptualización y caracterización de las bases y factores que subyacen la alteración neuropsicológica.
- Su identificación y evaluación.
- Redacción de informes y comunicación de los resultados obtenidos.
- Intervención.

Respecto a la conceptualización y caracterización de las bases y factores de alteración neuropsicológica se han seleccionado diferentes actividades de aprendizaje. De forma principal se centra en el desarrollo de actividades de carácter conceptual como la lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos; la elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos y la elaboración de glosarios sobre conceptos y nociones nucleares.

Respecto a las actividades para el trabajo de las competencias de identificación y evaluación de los factores de alteración neuropsicológica se incluyen otras actividades como los debates virtuales, búsqueda de información y análisis de situaciones prácticas en el día a día de la profesión - a partir de vídeos de casos y narraciones de profesionales - con alta especialización. Se plantearán casos en los que se hayan de escoger los test neuropsicológicos más adecuados dependiendo de la multitud de factores que influyen en su selección y buscando siempre una justificación de la respuesta. Se plantearán intervenciones en las que se hayan cometido errores de praxis y la tarea consistirá en identificarlos y plantear la alternativa correcta.

En tercer lugar, la redacción de informes de una forma estructurada, con un lenguaje adaptado a su destinatario (diferente lenguaje en función si se dirige a un familiar, a un juez o a otros servicios, como fisioterapia, neurología, trabajo social, etc.), explicado los signos y síntomas con un conocimiento anatomopatológico óptimo mediante la exposición de casos prácticos. La correcta corrección e interpretación de los resultados obtenidos de los test empleados. Trabajar las bondades del uso de un estilo propio con los mínimos comunes necesarios para el entendimiento interevaluador.

Así mismo, la forma de intervenir eficazmente sobre cada caso será evaluada mediante un conjunto de actividades sobre competencias de intervención neuropsicológica contextualizadas en el estado del arte de esta área con una revisión previa de la bibliografía que versa sobre las diferentes estrategias utilizadas y que presentan una mayor efectividad siempre con un enfoque multidisciplinar. Estas actividades se centran en el diseño, aplicación y evaluación de programas de intervención. Se trata de actividades como la elaboración de planes de atención a la diversidad y diseño de estrategias individuales y/o grupales; simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales y la realización de programas de intervención a partir de casos concretos.

Finalmente, se han seleccionado un conjunto de actividades propias del Prácticum y del TFM como son los diarios de campo, las presentaciones multimedia y documentos técnicos especializados. Las actividades formativas que se plantean en el Prácticum son de una gran importancia porque permiten establecer un vínculo directo entre el trabajo que se desarrolla en los centros de prácticas y las actividades del aula. Son actividades explícitamente encaminadas a la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje en un contexto profesional real.

Seguidamente se recoge una tabla con todas las actividades y, posteriormente, una breve explicación de cómo se aplican:

1	Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos
2	Elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos que muestren las principales ideas y relaciones entre los conceptos y nociones claves
3	Elaboración de glosarios con los conceptos y nociones nucleares
4	Debates virtuales
5	Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología
6	Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de la observación de casos reales, vídeos y narraciones de profesionales
7	Análisis de las características de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación
8	Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos
9	Análisis de muestras de pruebas (anamnesis, selección de test, etc.)
10	Elaboración de informes a partir de originales de pruebas o test pasados y resumen de entrevistas
11	Realización de aproximaciones diagnósticas a partir muestras de lenguajes, escritura, cálculo, praxias,... y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas
12	Simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales

13	Realización de programas de intervención a partir de casos (la descripción del caso incluye informes neuropsicológicos; originales de pruebas o test pasados y muestras de evaluaciones anteriores)
14	Diarios de campo
15	Presentaciones multimedia
16	Redacción de informes y documentos técnicos especializados
17	Elaboración de memorias

1. Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos

Para llevar a cabo las actividades de análisis y reflexión de textos y artículos científicos, el estudiantado cuenta con un conjunto de materiales básicos (módulos didácticos) realizados específicamente para cada asignatura por profesionales o académicas y académicos de reconocido prestigio (que generalmente son docentes de universidades españolas o extranjeras). Estos materiales presentan, ejemplifican y profundizan los contenidos de la asignatura. Su elaboración se realiza en diferentes formatos (AudioLibro, VideoLibro, Mobipocket, ePub, PDF, etc). Con ello se garantiza un material de referencia ajustado para cada asignatura y que garantiza un alto nivel de calidad, especialización y rigor científico. Buena prueba de ello es que la gran mayoría de estos módulos están editados por la editorial de la UOC y son utilizados como manuales y bibliografía básica o recomendada en otras universidades.

El profesorado del aula, con el uso del calendario del aula, establece las fechas de inicio y fin de cada lectura o de cada módulo o capítulo. De esta forma establece el ritmo de lectura que el estudiantado debe llevar a cabo y que está coordinada con las demandas de las diferentes actividades. Es decir, el profesorado organiza las fechas de lecturas y de las actividades de manera que la persona haya podido leer los materiales necesarios para poder realizar cada actividad. Los recursos de aprendizaje asociados a cada actividad práctica o reto se presentan de forma visual en el aula, ordenadas por relevancia y orden de estudio y con el tiempo estimado que se debe dedicar a cada recurso (Imagen 2).

Recursos de aprendizaje

	Plasticidad a la carta para salvar cerebros	3'
	Plasticidad a la carta para salvar cerebros	30'
	Neuropsicología de los tumores cerebrales	
Barahona T et al. Rehabilitación neuropsicológica en niños con tumores del sistema nervioso central y leucemia	Sanz A y Olivares ME. Rehabilitación neuropsicológica en pacientes con tumores cerebrales. <i>Psicología</i> 2013	2h
Módulo 4. Neuropsicología de los tumores cerebrales	Aspectos básicos de la rehabilitación neuropsicológica	40'
	Recopilatorio tareas de estimulación y rehabilitación cognitiva	5h

Imagen 2. Espacio del aula virtual donde se encuentran los recursos de aprendizaje.

Como complemento a estos recursos, el equipo docente de cada asignatura realiza una selección de la bibliografía más actualizada así como de los artículos científicos más relevantes sobre la temática de la asignatura. Los manuales y libros fruto de esta selección son adquiridos por la biblioteca de la UOC. En el apartado fuentes de información del aula virtual de la asignatura, se incluye el enlace directo con la bibliografía recomendada de la web de la biblioteca de la UOC. De este modo los estudiantes pueden o bien acceder al libro electrónico o solicitar el préstamo físico. En este caso, desde la biblioteca se remite el libro a la sede o punto de información de la UOC más cercano al domicilio del estudiante donde éste lo podrá recoger y devolver (ver la red territorial en el punto 7.1 de esta memoria).



Imagen 3. Espacio del aula virtual donde se incluye el enlace a la bibliografía recomendada.

Por otro lado, las disposiciones normativas, capítulos de libro y los artículos, tras solicitar los correspondientes derechos de autor, son publicados también en el aula virtual de la asignatura para que se puedan consultar. En este mismo apartado se incluyen recursos complementarios, normativas esenciales, normas de citación internacionales, etc.

Recursos complementaris

Libro (eLibro): Noreña Martínez, David de ; González Rodríguez, Begoña ; Muñoz Marrón, Elena. Guía práctica para la elaboración de informes neuropsicológicos. Barcelona : Editorial UOC, abril 2019. 137 p. ISBN 9788491804628

[Web](#)

Libro (Proquest): Noreña Martínez, David de ; González Rodríguez, Begoña ; Muñoz Marrón, Elena. Guía práctica para la elaboración de informes neuropsicológicos. Barcelona : Editorial UOC, abril 2019. 137 p. ISBN 9788491804628

[Web](#)

de Noreña D, González B, Muñoz Marrón E. Guía práctica para la elaboración de informes neuropsicológicos. Barcelona: Editorial UOC, 2019. Libro (Proquest)

[Web](#)

Recursos de neuroanatomía

Crossman AR, Neary D. Neuroanatomía: texto y atlas en color. Barcelona: Elsevier, 2019 

Universidad de British Columbia. Functional neuroanatomy UBC

[Web](#)

3DBrain Atlas

[Web](#)

Primal Pictures

[Web](#)

Cómo citar y otros recursos de utilidad

Monografico de la Biblioteca sobre citación bibliográfica

[Web](#)

Infografía - Cómo citar tus trabajos

[Web](#)

Cómo evitar el plagio

[Web](#)

Selección de recursos de salud

[Web](#)

¿Cómo se lee un libro digital de ProQuest Ebook Central?

[Web](#)

Recursos electrónicos (Bases de datos)

[Web](#)

Imagen 4. Espacio del aula virtual donde se incluyen otros recursos de especial relevancia.

Además, la biblioteca virtual de la UOC cuenta con numerosos recursos documentales complementarios consultables on-line y que, si el estudiantado quiere le son remitidos para su consulta presencial.

Con la combinación de la lectura de los materiales específicos, expresamente realizados para la asignatura, y la lectura de la bibliografía y fuentes complementarias se proporcionan al estudiantado unos conocimientos conceptuales sólidos académica y científicamente que son además fundamentales para poder realizar actividades de naturaleza más aplicada.

2. Elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos que muestren las principales ideas y relaciones entre los conceptos y nociones claves.

Los mapas conceptuales y los cuadros sinópticos son dos herramientas que permiten organizar y representar, de manera gráfica y mediante un esquema, el conocimiento. Esta clase de mapas surgió en la década de los 60 con los planteamientos teóricos sobre la psicología del aprendizaje propuestos por el norteamericano David Ausubel. Consisten en el establecimiento de una red de conceptos. En la red, los nodos representan los conceptos, y los enlaces los relacionan entre los conceptos. Los conceptos suelen aparecer incluidos en círculos o cuadrados, mientras que las relaciones entre ellos se manifiestan con líneas que unen sus correspondientes círculos o cuadrados.

El objetivo de los mapas conceptuales y de los cuadros sinópticos es representar vínculos entre distintos conceptos que adquieren la forma de proposiciones.

Las actividades de elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos permiten conocer el grado de profundidad llevado a cabo en las actividades de lectura y poder valorar el nivel de comprensión alcanzado por el estudiantado. Estas actividades son planteadas por el profesorado colaborador como actividades de entrega obligatoria. Concretamente, el profesorado colaborador cuelga en el espacio de actividades el documento de la actividad. En él se concretan los objetivos, el enunciado de la actividad, los materiales (el texto o textos a partir de los cuales se debe hacer el mapa conceptual) y las herramientas con las cuales los deben hacer (*CmapTools*, *Inspiration*, *iMindMap*, etc.), así como los criterios de evaluación, y temporalización.

Pla docent

AVUI + ← →

	novembre 2020							desembre 2020							gener 2021							febrer 2021								
Setmanes (Dilluns)	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	1	8	15	22	29	5	12	19	26	1	8	15	22	29	5	12

PEC 1. La mitad del mundo

Baixa en PDF
 Imprimeix
 Completada!

Activitat avaluable	Individual i en grup	Lliurament: RAC	
Inici: 04/11/20	Lliurament: 25/11/20	Solució: 04/12/20	Qualificació: 04/12/20
			Dedicació: 38 h

Enunciado de la actividad

A través de esta primera actividad de evaluación trabajaremos y pondremos en práctica algunos de los contenidos incluidos en el material de la asignatura.

Concretamente nos centraremos en la neuropsicología de la atención, estudiando también los principios básicos de la estimulación cognitiva y la rehabilitación neuropsicológica.

Los objetivos que nos planteamos en esta actividad son:

- Familiarizarse con el concepto de estimulación y rehabilitación neuropsicológica y profundizar en los objetivos que se persigue con cada una de estas intervenciones.
- Profundizar en el concepto de atención y los subtipos existentes, así como en las repercusiones que sus alteraciones pueden tener en la persona en su vida diaria a nivel funcional.
- Ser capaz de extraer la información relevante de casos clínicos desde el punto de vista neuropsicológico.
- Conseguir, a partir del planteamiento de los principales objetivos de intervención, diseñar un plan de intervención individualizado y con objetivos alcanzables.
- Ser capaz de diseñar tareas de intervención propias e innovadoras.

M0.369. PEC1_Neuropsicología de la atencion_Hoja de respuesta.docx
 M0.369. PEC1_Neuropsicología de la atencion.pdf

Planteamiento

Esta mañana has recibido un correo electrónico muy interesante desde la redacción central de una revista dominical muy conocida. En este mail te explicaban que la revista está pensando en hacer una serie de reportajes, de carácter semanal, centrada en alteraciones neurológicas y neuropsicológicas. Se ponen en contacto contigo porque formas parte de un grupo de trabajo de divulgación científica del ayuntamiento de tu ciudad y por tu formación en neuropsicología, por lo que les gustaría contar contigo para coordinar la serie. El proyecto te entusiasma y, por supuesto, aceptas.

Después de pensar en el enfoque más adecuado para hacer divulgativos, interesantes y amenos estos tres reportajes, decides que quieres darle un enfoque especial y te planteas abordar el tema a partir de casos clínicos curiosos de la neuropsicología y la neurología. Así que empiezas a investigar, a leer y a recopilar información sobre casos relevantes y especiales por su rareza, su prevalencia o sus repercusiones en la vida diaria de las personas afectadas y sus familias. Esta búsqueda de información te lleva a conocer libros de divulgación científica muy interesantes, a encontrar reportajes de prensa escrita, a ver películas que abordan alteraciones neurológicas y neuropsicológicas, etc., que no solo te están ayudando a abordar la serie de reportajes de manera innovadora, sino que te están adentrando aún más en el maravilloso mundo de la neuropsicología clínica.

Comienzas la serie con un reportaje titulado "La mitad del mundo" sobre la heminegligencia visuoespacial, alteración que suele aparecer tras un accidente cerebrovascular en la arteria cerebral media.

Criterios de evaluación

Para la evaluación de esta actividad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión y trabajo del material de la asignatura.
- Capacidad de reflexión.
- Capacidad de síntesis y redacción de conclusiones.
- Capacidad de búsqueda de información complementaria o adicional.
- Generalización del material teórico a la resolución de casos prácticos.
- Adecuación de la respuesta al contenido solicitado.
- Elaboración de la información. No está permitido "copiar y pegar" información directamente de textos o fuentes de información (Internet, material de la asignatura...); Siempre que se utilice información que no sea propia se deberá citar el texto y especificar en la bibliografía la autoría correspondiente siguiendo alguno de los sistemas de citación adecuados (recomendamos los sistemas internacionales APA o Vancouver que podrás consultar en la Biblioteca: <https://biblioteca.uoc.edu/es/recursos/gestion-bibliografica-uoc>).
- Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas, gramaticales y de citación de la siguiente manera:
 1. Penalización de 0,5 puntos por más de 5 errores ortográficos graves.
 2. Penalización de 0,5 puntos por errores gramaticales y de redacción.
 3. Penalización de 0,5 si la bibliografía no está en formato APA o Vancouver o si faltan más de 3 referencias bibliográficas de los autores citados en el texto en el apartado de referencias/bibliografía.

Imagen 5. Espacio del aula virtual donde se encuentran las actividades de la asignatura.

Para la realización de las actividades, se indica una fecha de inicio y una de entrega. Además, también se informa de la fecha en la cual el profesorado colaborador colgará el solucionario en el aula virtual (elemento fundamental de feedback que contribuye a su aprendizaje). Generalmente, el solucionario se suele colgar uno o dos días después de la fecha de entrega del trabajo. Finalmente, también se les indica la fecha en la cual pondrá las notas de la actividad. Entre el momento que el profesorado colaborador cuelga el solucionario y el momento en que cuelga las notas, el estudiantado realiza un trabajo de comparación entre el solucionario y su actividad. Además, el profesorado colaborador, en el momento de poner las notas introduce también comentarios personalizados para cada persona en el aplicativo de introducción de notas.

3. Elaboración de glosarios con los conceptos y nociones nucleares.

Los contenidos del Máster incluyen el aprendizaje de múltiples y diversos términos y conceptos específicos del ámbito. En este sentido, en algunas asignaturas se incluyen actividades de elaboración de glosarios. Un glosario es una recopilación de términos importantes. Cada uno de estos términos viene acompañado de su respectiva definición o explicación.

El objetivo de los glosarios es que el estudiantado conozca y recopile los conceptos importantes sobre un tema para poder enriquecer su vocabulario y ser capaz de poder expresarse de manera oral o escrita con los términos técnicos apropiados.

Las actividades de elaboración de glosarios permiten conocer el grado de profundidad llevado a cabo en las actividades de lectura y poder valorar el nivel de comprensión alcanzado por los estudiantes. Estas actividades son planteadas como actividades de entrega obligatoria. Concretamente, el profesorado colaborador cuelga en el espacio de actividades el documento de la actividad. En él se concretan los objetivos, el enunciado de la actividad, los materiales (el texto o textos a partir de los cuales se debe hacer el glosario) y las herramientas con las cuales los deben hacer (generalmente se utiliza la herramienta de Wiki autoría que permite poder realizar glosarios de manera individual o en grupo).

4. Debates virtuales.

Un debate es una actividad que consiste en la discusión de opiniones antagónicas sobre un tema o problema. El debate es una discusión ordenada oral por la cual está moderada por una persona experta en el tema de debate.

El objetivo de los debates es profundizar en un tema polémico a partir de la contrastación de información y opiniones de las personas que participan.

Los debates se llevan a cabo en un espacio virtual que se incorpora a las aulas (ver imagen 14). Generalmente el profesorado colaborador plantea un tema, propone una o diversas lecturas (un texto académico, una noticia de prensa, etc.) e introduce una pregunta inicial. A partir de aquí las personas participan en el debate con sus aportaciones y preguntas. La estructura de la herramienta de debates incluye la posibilidad de introducir hilos de comunicación con los que las aportaciones para responder o replicar a una pregunta o intervención concreta quedan enlazadas.

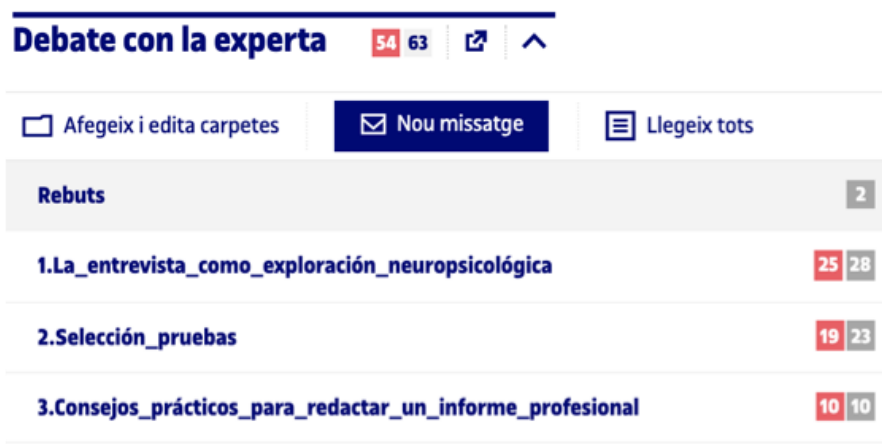


Imagen 6. Espacio del aula virtual donde se llevan a cabo los debates de la asignatura.

5. Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología.

Las actividades de búsqueda de información consisten en el uso de diferentes bases de datos, catálogos y/o archivos para la obtención de diferentes fuentes sobre un tema en diferentes formatos.

El objetivo de estas actividades es que el estudiantado conozca las principales fuentes de información sobre la temática del Máster (bases de datos, revistas científicas, editoriales especializadas, colecciones, etc.) y que conozca las principales aportaciones académicas sobre el tema.

Estas actividades se circunscriben como una parte fundamental del Prácticum o el TFM pero también se llevan a cabo como actividades de evaluación continua en otras asignaturas.

6. Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de vídeos y narraciones de profesionales.

En los análisis de situaciones educativas se ofrecen vídeos o narraciones en las que se recogen muestras de diferentes signos o síntomas cognitivos, conductuales y/o funcionales derivados de perfiles neuropsicológicos de diferente etiología.

El principal objetivo de esta actividad es que el estudiantado pueda valorar cuáles son los procedimientos más adecuados para su identificación, evaluación e intervención.

Mediante el uso de Vídeos docentes y/o el LANGblog se proporcionan los vídeos y las narraciones y ejercicios. A partir de esta documentación, se deben analizar las principales virtudes y propuestas de mejora de las diferentes situaciones.

7. Análisis de las características de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación.

Los análisis de las características de las pruebas o test de evaluación permiten conocer cuáles son las herramientas estandarizadas con las que contamos para poder realizar una evaluación neuropsicológica cuantitativa sobre los diferentes dominios cognitivos, el aspecto conductual y funcional de la persona afectada.

Estas actividades están encaminadas a conocer las características principales de estas pruebas y a tomar conciencia de las principales variables, indicadores o criterios utilizados para la evaluación.

Con este objetivo, se trabajan en el aula virtual las características fundamentales de cada prueba (aspectos que evalúa, edades de aplicación, subpruebas que incluye, puntuación que proporciona, potencialidad de la prueba, etc.). Generalmente, esta información inicial se presenta en forma de documento escrito que recoge explicaciones e imágenes del cuaderno de estímulos, del manual y/o de las hojas de registro.

Así mismo, las principales pruebas contarán con videos explicativos basados en la práctica real para facilitar su comprensión y su correcta aplicación.

Además, el estudiantado puede observar y analizar un ejemplar de cada prueba del fondo documental de la UOC. La biblioteca de la UOC facilita que este tipo de pruebas puedan ser, previa petición, enviadas a una sede o punto de información de la propia UOC (ver la red territorial en el punto 7.1 de esta memoria) donde podrán ser consultadas y revisadas en sala por los estudiantes.

8. Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos

Una vez ya se han llevado a cabo las actividades de análisis de las diferentes pruebas y test, se realizan actividades en las cuales se deben hacer propuestas de evaluación cuantitativa. En estas actividades el estudiantado ha de seleccionar los test, escalas, protocolos, inventarios o registros de evaluación más adecuados para cada caso concreto.

El objetivo es valorar la toma de decisiones que cada estudiante realiza para la elección de las pruebas así como su justificación.

Para realizar este tipo de actividades se proporcionan las descripciones de casos que incluyen información personal de la persona afectada (edad, anamnesis, características de la familia, información sobre su escolarización y descripción sobre las principales afectaciones previamente sugeridas). Una vez leída esta descripción de los casos, cada estudiante debe proponer un plan de evaluación que incluya la selección de pruebas que proponen así como la justificación de esta elección.

9. Análisis de muestras de pruebas (anamnesis, selección de test, etc.)

El análisis del historial médico previo (patologías y/o lesiones previas, historial quirúrgico, neuroimagen, analíticas), muestras de evaluaciones neuropsicológicas previas para poder establecer su nivel de competencia esperado y elaborar perfiles o tablas de evolución.

En este sentido, facilita el análisis cualitativo a nivel longitudinal de las personas afectadas, contextualizando la situación actual y favoreciendo una intervención más efectiva al conocer la potencialidad real (puntos fuertes y débiles) del sujeto.

10. Elaboración de informes a partir de originales de pruebas o test pasados y resumen de entrevistas

Un informe es un documento con una estructura formal que describe y condensa toda la información recogida sobre un caso (información personal a nivel sociodemográfico y médico, hitos vitales, etc.). Generalmente los informes en el ámbito neuropsicológico se utilizan para

informar a otros especialistas, tanto a nivel médico como jurídico/legal (neuropsicología forense), de la situación en la que se encuentra la persona, así como proponer las acciones de intervención y rehabilitación.

Para realizar de estas actividades se proporciona al alumnado, mediante la herramienta LANGblog, documentos resumen de entrevistas hechas por neuropsicólogos/os a personas afectadas o sus familiares/cuidadores; las hojas de registro de diferentes pruebas y los perfiles cognitivos, conductual y/o funcional o tablas de desarrollo. A partir de esta información, se debe redactar el informe en el que propondrá las acciones que se han de llevar a cabo en el contexto social y familiar así como las líneas fundamentales que debe incluir su intervención individual.

11. Realización de aproximaciones diagnósticas a partir de muestras de lenguajes, escritura, cálculo, praxias,... y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas.

Una aproximación diagnóstica consiste en realizar un análisis e identificación de la dificultad, alteración y/o trastorno de la persona y que se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar su origen o causa.

En estas actividades se facilita, mediante la herramienta LANGblog, la evaluación contextual, cuantitativa y cualitativa y se debe realizar un informe que recoja las principales características encontradas, emitir un juicio diagnóstico y proponer las líneas maestras de la intervención.

12. Simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales

La simulación consiste en situar al estudiantado en un contexto de intervención neuropsicológica que imite algún aspecto de la realidad y en establecer en ese ambiente situaciones problemáticas similares a las que deberá enfrentar con personas con alguna alteración neuropsicológica.

El objetivo de las simulaciones es aprender estrategias y materiales de intervención neuropsicológica en una situación lo más similar posible a lo que se encontrarán en la práctica clínica real.

Las simulaciones se basan en vídeos y narraciones que recogen muestras de estrategias y materiales de intervención. En primer lugar se proporciona la lectura de un artículo, capítulo de libro o tutorial creado expresamente en el que se ofrecen las bases teóricas sobre métodos, estilos, estrategias y/o materiales de intervención. A continuación, se les proporcionan vídeos o narraciones de casos, mediante la herramienta LANGblog, que ejemplifican los contenidos trabajados en las lecturas. Finalmente, se les pide que diseñen un conjunto de actividades para trabajar aspectos concretos para la intervención neuropsicológica.

13. Realización de programas de intervención a partir de casos (la descripción del caso incluye informes neuropsicológicos; originales de pruebas o test pasados y muestras de evaluaciones anteriores).

Un programa de intervención en el ámbito neuropsicológico es un instrumento de planificación que recoge los aspectos fundamentales que dirigirán y orientarán el trabajo para mejorar el grado de intervención y rehabilitación en las personas con esas dificultades. Generalmente un programa de intervención recoge los objetivos, la planificación, una especificación de las metodologías, contenidos y materiales que se utilizarán así como las actividades y la temporalización que se aplicará.

El objetivo de esta actividad es que los/las estudiantes sean capaces de diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención en el ámbito de la neuropsicología.

Estas actividades se trabajan tanto en las asignaturas del programa del Máster en las que se abordan los diferentes trastornos neuropsicológicos como en el Prácticum. Las actividades parten de una extensa información sobre un caso (que incluye informes neuropsicológicos; originales de pruebas o test pasados y muestras de evaluaciones anteriores). A partir de esta información, se debe elaborar el plan de intervención del caso. Finalmente, el profesorado colaborador docente ofrece un feedback exhaustivo sobre la propuesta presentada para que pueda valorar el grado de adecuación conseguido.

En el contexto del Prácticum además, se ponen en práctica y se evalúan los programas además de analizar otros planificados y aplicados por su tutora o tutor.

14. Diarios de campo

El diario de campo es un instrumento para registrar aquellos hechos que son susceptibles de ser interpretados. En este sentido, el diario de campo es una herramienta que permite registrar de manera sistemática las experiencias vividas durante el periodo de prácticas para luego analizar los resultados.

El diario de campo es una actividad fundamental en el Prácticum que tiene como objetivo facilitar la reflexión sobre la propia práctica.

Para realizar el diario del Prácticum el estudiantado utiliza la herramienta de los blogs de las aulas. Esta herramienta permite la creación de un blog personal para cada estudiante vinculados al aula virtual del Prácticum. Estos blogs, solo accesibles para el equipo docente y las personas integrantes del aula, facilitan que cada estudiante pueda ir recogiendo las acciones, aprendizajes, reflexiones e incidencias referentes a su estancia en prácticas. El formato blog tiene como principales virtudes el hecho de poder incorporar diferentes tipos de información (texto, documentos, fotos, vídeos, audios, etc.) y de tener una distribución temporal que organiza las entradas desde el inicio del Prácticum al final, lo que permite ver la evolución de cada persona.

15. Presentaciones multimedia

Las presentaciones multimedia son presentaciones en formato vídeo que realizan los estudiantes sobre un tema concreto. En estas presentaciones, que el estudiantado registra y edita, se pueden combinar imágenes exponiendo el tema con imágenes, diapositivas y vídeos ilustrativos de aquello que explican.

El objetivo de estas actividades es valorar la capacidad de expresión y poder valorar el grado de aprendizaje sobre un tema.

Para llevar a cabo estas actividades se utiliza la herramienta Present@ que permite subir y visualizar vídeos y que incorpora una herramienta de chat en directo que permite poder interactuar en tiempo real a estudiantado y profesorado.

16. Redacción de informes y documentos técnicos especializados

La redacción de informes y documentos técnicos comprenden la elaboración de documentos formales, con una estructura definida y estandarizada.

El objetivo de estas actividades es profundizar en un tema y conocer los estándares de redacción formal y bibliográfica de documentos clínicos.

Para la realización de estas actividades, se proporciona un documento orientativo o guía que concreta los aspectos técnicos y formales. El estudiantado cuenta para poder realizar el trabajo con diferentes fuentes de información proporcionadas por el equipo docente y por todas las bases de datos y fuentes documentales de la biblioteca de la UOC.

17. Elaboración de memorias

La redacción de la memoria de prácticas.

5.3. Metodologías docentes

Las metodologías docentes que se utilizaran para tratar contenidos específicos sobre la neuropsicología son totalmente virtuales con la salvedad del Prácticum. Esta asignatura permite poder aplicar en un contexto profesional los contenidos trabajados en las diferentes asignaturas.

Las metodologías que se utilizarán en el Máster se basan en lecturas de análisis y reflexión de textos y artículos científicos, estudios de caso, prácticas de problemas y simulaciones a partir de informes neuropsicológicos, vídeos y grabaciones de audio, transcripciones, muestras de test, así como la participación en debates virtuales. Con estas metodologías el estudiantado puede analizar las principales características de los diferentes trastornos neuropsicológicos, realizar análisis para identificar las principales necesidades compensatorias que requieren y plantear intervenciones ajustadas a sus características personales.

Dado al importante peso profesionalizador del Máster, la metodología del estudio de casos, las prácticas de problemas y las simulaciones son fundamentales en esta propuesta formativa. Estas metodologías se basan en eventos o problemas reales (o realistas) de manera que el estudiantado pueda experimentar las complejidades, ambigüedades e incertidumbres a las que se confrontaron los profesionales intervinientes en la situación original. En función de la asignatura, los materiales y recursos variarán. De manera general se utilizarán informes neuropsicológicos; análisis de las características y resultados de test, pruebas, registros o inventarios; grabaciones de audio y videos de actividades espontáneas, exploraciones neurológicas, estudios de neuroimagen, registros de lenguaje, etc.

El profesorado colaborador, con un perfil profesional en ejercicio, es el encargado de proporcionar los materiales básicos para el análisis de casos, resolución de problemas y simulaciones. Su acceso a informes neuropsicológicos y la disposición para poder hacer registros de audio y vídeo, así como para recoger muestras de exploraciones en la clínica diaria constituirán los materiales base para el éxito del aprendizaje por medio de estas metodologías. Con la correspondiente autorización de personas afectadas y familiares, se garantiza además el anonimato con la eliminación de cualquier referencia personal y con el uso de herramientas de realidad virtual para suplantar las imágenes faciales. Esta documentación es editada y maquetada por el personal de recursos de aprendizaje y el área de tecnología de la UOC para poder ser utilizada en el aula virtual.

Los casos se organizan como un proceso de «toma de decisiones» en el que, mediante cuatro fases (justificación, situación, interacción y resolución) se va proporcionando diferente información y documentación con la que el estudiantado toma determinadas decisiones y avanza en el trabajo y profundización del caso. Para el trabajo de los casos se utilizan herramientas tecnológicas como wikis, foros, blogs y espacios de trabajo en grupo con los que cuentan las aulas virtuales así como una plantilla para diseño e implementación de casos creada desde el área de recursos tecnológicos de la UOC y que ya se utiliza en otros programas como el Máster universitario de Educación y TIC.

En este sentido, se puede encontrar más información sobre la metodología de casos aplicada en el entorno virtual de formación de la UOC en:

Guàrdia, L., Sangrà, A. & Maina, M. (2007). *Case-based learning in VTLE: An effective strategy for improving learning design*, Repositorio Institucional: Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Recuperada en Abril 11, 2012, del sitio Web: Portal de Recursos Educativos Abiertos (REA) en <http://www.temoa.info/es/node/140550>

Mauri, T., Coll, C., Colomina, R., Mayordomo & R.; Onrubia, J. (2004). *Redefiniendo las condiciones de la metodología de análisis de casos para ajustar la ayuda pedagógica al alumno. Una experiencia de innovación educativa mediada por las TIC*. III Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació. Girona, Spain. Retrieved November 30, 2006, from URL: http://www.ub.es/grintie/GIDPE/cas/produccion_cas.html.

Por otro lado, para complementar la formación virtual y, como actividad presencial paralela y de participación voluntaria, se ofrecerá un ciclo de seminarios que llevarán el nombre de SEUminarios del Máster. Se trata de un conjunto de seminarios que se llevarán a cabo, más o menos, con una periodicidad mensual en diferentes sedes de la UOC repartidas por Cataluña. En estos seminarios un/a profesional que se dedique a la neuropsicología describirá el proceso de identificación de sus alteraciones y describirá la intervención llevada a cabo. Finalmente, se abriría un turno de preguntas con los asistentes.

A continuación se recogen de manera listada las diferentes actividades formativas que se utilizaran en las metodologías docentes y posteriormente una breve descripción de cada una de ellas:

1	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
2	Aprender haciendo (Learning by doing)
3	Estudio de casos (CBL)
4	Aprendizaje basado en problemas (PBL)
5	Aprendizaje cooperativo

Seguidamente se recogen las principales características de estas metodologías docentes:

Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada

Tal y como se ha comentado anteriormente, para cada asignatura se encargan a diferentes autoras y autores, especialistas en el tema, la elaboración de unos materiales específicos. Además, el equipo docente de cada asignatura realiza una selección bibliográfica de los principales manuales y artículos del tema, que constituye el material de lectura fundamental para cada asignatura. Todos estos materiales constituyen las fuentes teóricas fundamentales complementándose la formación con metodologías activas en las que se trabaja la orientación profesionalizadora del máster.

Aprender haciendo (learning by doing).

John Dewey (1859-1952) planteó la propuesta de "aprender haciendo" o "aprender por la experiencia" como una alternativa a las teorías y las prácticas pedagógicas de la escuela tradicional. Frente al academicismo y el autoritarismo de tales prácticas, Dewey propone una educación democrática, científica, pragmática y progresiva, en la que el currículum se construya en torno a experiencias significativas para el alumnado, organizadas en torno a actividades propositivas que adoptan típicamente la forma de proyectos. El establecimiento de vínculos estrechos entre el aula y la comunidad, la formación y el contexto profesional, así como la importancia de la reflexión, la discusión y la conceptualización y reconceptualización de la experiencia son elementos centrales de esta aproximación.

Aprendizaje basado en casos (CBL).

Un caso plantea una situación, acontecimiento o problema con la finalidad de confrontar al estudiantado con experiencias complejas. El caso se presenta en forma de narrativa o historia y puede tomarse directamente de la vida real o elaborarse específicamente con carácter "realista" para formar parte de una determinada propuesta instruccional. El objetivo es la implicación activa en la elaboración de propuestas de análisis del caso y, en ocasiones, en la generación de soluciones posibles válidas o alternativas al mismo. Lo que se pretende es que el alumnado experimente la complejidad, la incertidumbre, la ambigüedad o las contradicciones que acompañan casi siempre el análisis y la toma de decisiones en las situaciones reales.

Aprendizaje basado en problemas (PBL).

Una de las premisas básicas del PBL es que la experiencia de enseñanza y aprendizaje se vertebró en torno a la explicación, indagación y reformulación o resolución de un problema que apela directamente al interés del alumnado. Otra es que se potencie el trabajo colaborativo como instrumento para lograr que cada persona acceda a lo que necesita conocer del problema y domine las competencias necesarias para su solución. Así, el proceso de enseñanza y aprendizaje basado en PBL se lleva a cabo en grupos pequeños que se responsabilizan de su propio aprendizaje gestionando el propio proceso, identificando y relacionando metas y estrategias y dirigiendo estas últimas a lograr la solución del problema. El profesorado actúa como facilitador o guía del proceso a través del ciclo de aprendizaje previsto.

Aprendizaje cooperativo

El Aprendizaje Cooperativo es un término genérico usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde las personas trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje. Dos autores de referencia, los hermanos David y Roger Johnson, ambos psicólogos sociales, lo han definido como aquella situación de aprendizaje en las que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos "sólo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos".

En este sentido, se puede encontrar más información sobre las metodologías de formación aplicadas en la UOC en:

- Badia, A. (2006). «Ayudar a aprender con tecnología en la educación superior». En: Antoni Badia (coord.). Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior [monográfico en línea]. *Revista de Universitat y Societat del Conocimiento. (RUSC)*. Vol. 3, n.º 2. UOC. [Fecha de consulta: 01/04/2013]. <<http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/badia.pdf>>. ISSN 1698-580X.
- Barberá, E. (Coord.), Badia, A. y Mominó, J.M. (2001). *La incógnita de la educación a distancia*. Barcelona: ICE UB/Horsori.

- Barberá, E. y Badia, A. (2004). *Educación con aulas virtuales: orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Antonio Machado Libros.
- Bautista, G., Borges, F. y Forés, A. (2006). *Didáctica universitaria en entornos virtuales*. Madrid: Narcea.
- Coll, C. y Monereo, C. (eds.) (2008). *Psicología de la educación virtual*. Madrid: Morata.
- Salmon, G. (2002). *E-actividades. El factor clave para una formación en línea activa*. Barcelona: Editorial UOC

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el/la estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a su disposición un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity).
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.

- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronze), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias del estudiantado con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiantado para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantado y profesorado de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros/as y profesores/as. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantado, profesorado, gestión, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe cada estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada persona en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral del estudiantado. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa a los y las estudiantes como impulsores de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC les proporciona unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiantado pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición del estudiantado en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesorado y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por el estudiantado, profesorado, investigadoras/es, personal colaborador y personal de administración. A través del Campus se tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren profesores/as, compañeros/as, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada persona por parte del profesorado.

5.4. Sistema de evaluación

En el Máster se plantea una evaluación inicial, continua y final. La evaluación inicial tiene como objetivo recoger los conocimientos previos para considerar si hay que adaptar las actividades de aprendizaje y evaluación propuestas en la asignatura. Normalmente se propone una actividad como evaluación inicial y suele ser la respuesta a un cuestionario o similar.

La evaluación continua, incluye un conjunto de actividades con el propósito de facilitar que se asimilen los contenidos de la asignatura. Estas actividades de evaluación continua, para el presente Máster son las siguientes (cada asignatura tiene las suyas);

1	Participación crítica en debates virtuales
2	Elaboración de trabajos hipertextuales
3	Resolución de casos
4	Resolución de problemas
5	Resolución de ejercicios prácticos
6	Redacción de artículos científicos
7	Exposiciones multimedia de trabajos
8	Defensa de TFM

Las actividades de evaluación final, van encaminadas a integrar de forma global los contenidos de la asignatura y evitar, así, un aprendizaje de los contenidos parcializado. Este tipo de actividades podrían ser, por ejemplo, redacción de informes, redacción de intervención.

El proceso de enseñanza y aprendizaje están apoyados en estrategias que permiten un seguimiento del aprendizaje en un entorno virtual de aprendizaje como es la UOC. Estas estrategias de seguimiento permiten al docente obtener evidencias/información sobre el progreso en el proceso aprendizaje. A partir de estas evidencias, el profesorado puede ajustar la ayuda educativa a las necesidades del estudiantado para facilitarles la consecución de los objetivos planteados. Una de las ayudas educativas más comunes en los entornos virtuales es el feedback. Se entiende el feedback como la información que ofrece normalmente el profesor (pero cada vez más se implica al propio estudiantado) sobre la corrección de los trabajos presentados, así como las orientaciones que deben considerar e implementar para que el trabajo mejore. La evaluación queda integrada en el proceso de aprendizaje, de manera que el estudiante está siendo evaluado al mismo tiempo que aprende.

Los sistemas de evaluación seleccionados se centran mayoritariamente en actividades de tipo aplicado en las cuales se pueda valorar el grado de consecución de las competencias. Dado el carácter profesionalizador del máster, se trata de unos sistemas de evaluación que se centran en poder valorar de manera global el grado de aprendizaje tanto de los contenidos teóricos como de los de naturaleza más práctica. Es por ello que las actividades de evaluación ponen el acento en tareas de naturaleza aplicada que plantean ejercicios prácticos, problemas o resolución de casos que sitúan al estudiantado ante situaciones de toma de decisiones en un contexto y marco los más próximos al contexto laboral posible.

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación.
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La normativa aplicable se encuentra en la normativa académica de la UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210322_Normativa_academica_UOC_CAST.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la

UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil del estudiantado.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que cada estudiante puede hacer o debe hacer.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente.

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera

global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todas las personas que cursan la asignatura o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación con un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

Prácticum

Para superar la asignatura de practicum es necesario la realización de un mínimo de 300 horas de prácticas presenciales en el centro asignado. Las prácticas presenciales son evaluadas por el/la profesional del centro responsable de la tutorización de las mismas, valorando diferentes aspectos y otorgando una calificación final de 0 a 10 (con su correspondencia de A, B, C+, C- o D).

Además de las prácticas presenciales, cada estudiante tendrá que entregar una memoria final de prácticas en la cual se recogen los aspectos esenciales trabajados y aprendidos durante las prácticas presenciales que será evaluada por el profesorado colaborador. Cada memoria de prácticas se evaluará con una calificación de A, B, C+, C- o D, y su correspondiente calificación numérica.

Para superar el prácticum se debe obtener una calificación mínima de C+ (5) tanto en la valoración de la memoria del prácticum como en la calificación emitida por el centro de prácticas. La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir de ambas calificaciones, siendo el peso del centro de prácticas del 80%.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública síncrona ante una comisión de evaluación formada por tres miembros, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo. En esta defensa se realizarán todas las preguntas que la comisión evaluadora considere oportunas con el fin de que el/la estudiante aclare o complemente diferentes aspectos del trabajo.

La calificación final de la asignatura depende tanto de la evaluación del tutor/a del TFM como de la evaluación del comité de evaluación externa según la siguiente tabla. Además, también se

tiene en cuenta, aunque con un peso bajo en la calificación final, la evolución en la elaboración del trabajo.

	Tutor/a del TFM	Comisión de evaluación	Total
Elaboración del TFM	15%	0%	15%
TFM completo	30%	40%	70%
Presentación y defensa	5%	10%	15%
TOTAL	50%	50%	100%

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.
3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Cada persona tiene derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no está de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiantado pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, se pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesorado responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el/la estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la

revisión de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiantado, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el profesorado colaborador.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Cada estudiante puede elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se ha matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Personas residentes en el extranjero: las personas residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigirles un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Personas temporalmente desplazadas en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: las personas desplazadas en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. No se puede solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Personas con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, las personas que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer Máster) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo Máster), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiantado la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los/las estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- El estudiantado de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. Cada estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. Se dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el/la estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el/la estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. La persona que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentada. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente/de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el/la estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el/la estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el/la estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer Máster) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo Máster), podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el/la estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Cada estudiante puede solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador/a del aula.

7. Cuando un/a estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido/a y, si no corrige su conducta, se le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). La persona responsable de la supervisión de las pruebas debe hacer constar en la PEF todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad del estudiantado, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a cada estudiante que se identifique pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesorado responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o la Dirección de Programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultada para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el/la estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La Dirección de Programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiantado, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el/la estudiante tenga abiertos en la UOC.



5.5. Nivel 1: Módulo 1: Asignaturas comunes-obligatorias

El Máster universitario en Neuropsicología ofrece un total de cuatro módulos entre los que se incluyen el itinerario “profesionalizador” y el de “investigación”.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de los Módulos

5.5.1.1 Módulo Obligatorio del “Máster Universitario en Neuropsicología”

Nombre de la Materia 1: FUNDAMENTOS EN NEUROPSICOLOGÍA	
ECTS materia: 12 ECTS	Carácter: Obligatorio
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Resultados de aprendizaje: Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> ● Comprender las bases neurobiológicas de los procesos cognitivos, los mecanismos que subyacen su alteración y las principales técnicas de estudio del sistema nervioso. ● Comprender y saber identificar las distintas entidades neurológicas y psiquiátricas responsables de las alteraciones neuropsicológicas más frecuentes. ● Conocer los principales instrumentos de evaluación neuropsicológica basada en la evidencia así como su administración e interpretación. 	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> ● Neurociencia Cognitiva. (4 ECTS) ● Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS) ● Neuropsicología de la percepción y las praxias.(3 ECTS) 	
Competencias básicas y generales: CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad para analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

CG2- Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos significativos que forman un problema para poder resolverlo con criterio y de manera efectiva a través de las destrezas adquiridas del amplio campo de la neuropsicología.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

CG7- Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.

Competencias transversales:

CT1 - Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT7 - Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE6- Competencia avanzada en el conocimiento de las espacialidades de la neuropsicología y el dominio de habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (50 horas; 0% presencialidad)
- Debates virtuales (40 horas; 0% presencialidad)
- Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología (40 horas; 0% presencialidad)
- Elaboración de glosarios con los conceptos y nociones nucleares (40 horas; 0% presencialidad)
- Elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos que muestren las principales ideas y relaciones entre los conceptos y nociones claves (40 horas; 0% presencialidad)
- Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de vídeos y narraciones de profesionales (40 horas; 0% presencialidad)

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (10% - 20%)
- Elaboración de trabajos hipertextuales (20% - 30%)
- Resolución de casos (10% - 20%)
- Resolución de problemas (10% - 20%)
- Resolución de ejercicios prácticos (30% - 40%)

Descripción:

Neurociencia Cognitiva. (4 ECTS)

En esta asignatura se presentan las bases del estudio de las funciones mentales y su vinculación con los sistemas neurales subyacentes, desde una perspectiva multidisciplinar,

dilatada y abierta, abordando diferentes planos de análisis o explicación que, en un orden de complejidad ascendente, comprenden los niveles molecular, celular, sistémico, conductual y cognitivo.

De esta forma, se explica cómo el sistema nervioso no sólo establece un puente de unión entre a información proveniente del medio y las respuesta que el organismo realiza para adecuarse a las demandas cambiantes del entorno, sino que subyace a los mecanismos de atención, aprendizaje y memoria, las conductas motivadas y regulatorias, las emociones, la cognición social y el control ejecutivo de la información. Asimismo, también se sientan los fundamentos de la especialización hemisférica y las bases neurales de la representación simbólica.

En esta asignatura además se abordan algunas de las nuevas perspectivas surgidas en los últimos años en el ámbito de la neurociencia cognitiva, con el objetivo de proporcionar información actualizada de los principales conceptos, hipótesis, datos clínicos y experimentales sobre temas como la conciencia y el uso de los modelos computacionales como técnicas de investigación fundamental en neurociencia cognitiva.

Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS)

En esta asignatura se presentan las generalidades acerca de la semiología psiquiátrica que deben ser conocidas. El Grado de Psicología proporciona conocimientos sobre psicopatología pero para el futuro desarrollo de las materias que componen este programa, resulta indispensable profundizar en los conceptos, clínica y otras características de las distintas entidades neurológicas y psiquiátricas.

Paralelamente, en esta asignatura se pretende dotar al estudiantado del vocabulario necesario para comprender las nociones generales derivadas de los informes o consultas que en la práctica asistencial podrá recibir, en la mayoría de los casos, por parte de profesionales de psiquiatría.

Neuropsicología de la percepción y las praxias. (3 ECTS)

En esta asignatura se conocerán las bases neurales del procesamiento perceptivo así como las principales alteraciones de dicho procesamiento, denominadas agnosias. Además, se profundizará en la evaluación de dichas alteraciones y en la estimulación y rehabilitación de las mismas.

Siguiendo el mismo esquema, se abordarán las bases neurales del procesamiento motor, sus alteraciones (denominadas apraxias), la evaluación de las dificultades motoras y su abordaje terapéutico.

Nombre de la Materia 2: ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

ECTS materia:

10 ECTS

Carácter:

Obligatorio

Organización temporal:

Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:

2º

Lenguas en las que se imparte:

Catalán y castellano

Resultados de aprendizaje:

Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:

- Conocer las principales enfermedades neurodegenerativas así como los mecanismos subyacentes al proceso neurodegenerativo y expresión de la clínica neuropsicológica que caracteriza a cada una de ellas.
- Identificar y saber realizar el correcto diagnóstico diferencial basado en la clínica neuropsicológica entre enfermedades neurodegenerativas corticales, subcorticales y cortico-subcorticales.
- Conocer las principales causas de demencia, sus características neuropsicológicas, su correcta evaluación y diseño de planes de intervención.
- Redactar informes neuropsicológicos específicos para este tipo de entidades.
- Diseñar y ejecutar programas de estimulación y rehabilitación neuropsicológica en función de los diferentes perfiles.

Contenidos:

- Envejecimiento y demencias. (5 ECTS)
- Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas (5 ECTS)

Competencias básicas y generales:

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad para analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

CG2- Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos significativos que forman un problema para poder resolverlo con criterio y de manera efectiva a través de las destrezas adquiridas del amplio campo de la neuropsicología.

CG4 - Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos (profesionales y de investigación) desde su preparación hasta la evaluación de un trabajo complejo de manera eficaz.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

CG7- Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. .

Competencias transversales:

CT1. Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT5. Capacidad para generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

CT7 - Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE4 - Capacidad para diseñar y aplicar programas de intervención con rigurosidad y precisión y con un nivel de complejidad adaptado a los diferentes destinatarios posibles.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (50 horas; 0% presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados (30 horas; 0% presencialidad)
- Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología (30 horas; 0% presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos (40 horas; 0% presencialidad)
- Simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales (40 horas; 0% presencialidad)
- Realización de programas de intervención a partir de casos (la descripción del caso incluye informes neuropsicológicos; originales de pruebas o test pasados y muestras de evaluaciones anteriores) (30 horas; 0% presencialidad)
- Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de vídeos y narraciones de profesionales (30 horas; 0% presencialidad)

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (10% - 20%)
- Elaboración de trabajos hipertextuales (20% - 30%)
- Resolución de casos (20% - 30%)
- Resolución de problemas (20% - 30%)
- Resolución de ejercicios prácticos (20% - 30%)

Descripción

Envejecimiento y demencias. (5 ECTS)

En esta asignatura se conocerán las principales causas de neurodegeneración y demencia relacionadas con la edad y con otras etiologías, como son las demencias de origen vascular, infeccioso o metabólico. Se hará especial hincapié en las causas de demencia más comunes como son el deterioro cognitivo leve, la enfermedad de Alzheimer, la demencia fronto-temporal y la demencia vascular. Se enfatizará en la comprensión en profundidad del proceso neurodegenerativo y sus características específicas y como estas explican las particularidades neuropsicológicas de este tipo de entidades. Se ahondará en la comprensión y correcta identificación de los síntomas característicos de este tipo de demencias junto al uso de los instrumentos específicos de valoración neuropsicológica. Se enseñará a realizar el correcto seguimiento del paciente junto a la presentación en forma de informe clínico del estado cognitivo actual y a lo largo de su evolución.

Neuropsicología de la atención, memoria y funciones ejecutivas. (5 ECTS)

En esta asignatura se estudiarán las bases cognitivas y neuroanatómicas de tres funciones cognitivas estrechamente relacionadas: atención, memoria y funciones ejecutivas. Además, se profundizará en el conocimiento de las alteraciones que un daño cerebral puede ocasionar en estas funciones cognitivas y se abordará la evaluación de dichas alteraciones.

Por último se trabajará cómo estas funciones pueden ser estimuladas con la finalidad de alcanzar el máximo nivel funcional, tanto en personas sin alteración en el sistema nervioso central como en aquellas con patologías que afectan al funcionamiento cognitivo.

Nombre de la Materia 3: LESIONES SOBREVENIDAS

ECTS materia:

10 ECTS

Carácter:

Obligatorio

Organización temporal:

Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:

1º

Lenguas en las que se imparte:

Catalán y castellano

Resultados de aprendizaje:

Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:

- Conocer las principales causas responsables del desarrollo de lesiones cerebrales sobrevenidas.
- Conocer las principales entidades clínicas relacionadas con el daño cerebral adquirido.

- Evaluar las consecuencias derivadas del daño cerebral, realizar pronóstico basado en la evidencia y planificar las estrategias de estimulación, rehabilitación y compensación oportunas.
- Evaluar en profundidad la afectación del lenguaje, la identificación de las posibles alteraciones del lenguaje derivadas del daño cerebral y la implementación de programas de rehabilitación específicos.
- Redactar informes neuropsicológicos específicos para este tipo de entidades.

Contenidos:

- Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas. (5 ECTS)
- Neuropsicología del lenguaje. (5 ECTS)

Competencias básicas y generales:

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad para analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

CG2- Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos significativos que forman un problema para poder resolverlo con criterio y de manera efectiva a través de las destrezas adquiridas del amplio campo de la neuropsicología.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y

flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

CG7- Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.

Competencias transversales:

CT1. Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT7 - Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE6- Competencia avanzada en el conocimiento de las especialidades de la neuropsicología y el dominio de habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (50 horas; 0% presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados (30 horas; 0% presencialidad)
- Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología (30 horas; 0% presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos (40 horas; 0% presencialidad)

- Simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales (40 horas; 0% presencialidad)
- Realización de programas de intervención a partir de casos (la descripción del caso incluye informes neuropsicológicos; originales de pruebas o test pasados y muestras de evaluaciones anteriores) (30 horas; 0% presencialidad)
- Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de vídeos y narraciones de profesionales (30 horas; 0% presencialidad)

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (10% - 20%)
- Elaboración de trabajos hipertextuales (20% - 30%)
- Resolución de casos (20% - 30%)
- Resolución de problemas (20% - 30%)
- Resolución de ejercicios prácticos (20% - 30%)

Descripción

Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas. (5 ECTS)

En esta asignatura se conocerán las principales causas de daño cerebral adquirido (traumatismos cráneo-encefálicos, accidentes cerebrales vasculares, tumores y procesos quirúrgicos relacionados, intoxicaciones y determinadas enfermedades infecciosas), se abordarán las principales alteraciones neuropsicológicas y las variables predictoras de la evolución de las alteraciones adquiridas.

Proporcionar las herramientas para vislumbrar el proceso multidisciplinar de la neurorrehabilitación, identificando las principales causas y consecuencias del daño cerebral adquirido, así como los procedimientos utilizados para el abordaje y la adaptación personal, familiar y social a la nueva situación discapacitante, empleando un abordaje que incluya a diferentes especialistas.

Neuropsicología del lenguaje. (5 ECTS)

En esta asignatura se introducirá al conocimiento de los problemas fundamentales que trata la neuropsicología del lenguaje.

Después del estudio de esta materia el estudiantado podrá describir los problemas fundamentales del lenguaje; reconocer y aplicar los procedimientos de investigación más utilizados en el estudio de la psicología del lenguaje; distinguir los procesos de la actividad lingüística y describir su complejidad; enumerar las principales etapas en la adquisición del lenguaje y sus consecuencias; describir las fases y herramientas fundamentales para la evaluación del lenguaje; reconocer y poder diagnosticar las diferentes patologías del lenguaje; y en los casos en los que sea posible establecer un plan de rehabilitación.

5.5.1.2 Módulo Optativo del “Máster Universitario en Neuropsicología”

Nombre de la Materia 4: ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA	
ECTS materia: 10 ECTS	Carácter: Optativo
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Resultados de aprendizaje:	
Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Dominar el ámbito de la investigación en Neuropsicología incrementando sus habilidades y actitudes a un nivel que le permita diseñar y ejecutar sus propios proyectos de manera autónoma o participando en equipos de investigación multidisciplinares con una metodología correcta. ● Dominar las técnicas avanzadas de análisis de datos y en neuroimagen. ● Contar con una formación en investigación suficiente y unas estrategias comunicativas idóneas para poder completar con niveles de excelencia un programa de doctorado. ● Comprender y actuar según los principios éticos que guían el ejercicio profesional, así como según el código deontológico de la Psicología en el campo de la neuropsicología. ● Identificar las características del ejercicio de la práctica profesional orientada a la calidad de los resultados y basada en la sostenibilidad y la responsabilidad social. 	

Contenidos:

- Diseños y métodos en investigación. (5 ECTS)
- Técnicas en neuroimagen. (5 ECTS)

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3- Capacidad para escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

CG4- Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos (profesionales y de investigación) desde su preparación hasta la evaluación de un trabajo complejo de manera eficaz.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

Competencias transversales:

CT1. Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT3. Capacidad para comunicar y justificar conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT7 - Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE4 - Capacidad para diseñar y aplicar programas de intervención con rigurosidad y precisión y con un nivel de complejidad adaptado a los diferentes destinatarios posibles.

CE5- Capacidad para comprender, evaluar y utilizar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) más adecuadas que permita definir un plan de intervención orientado a la estimulación y/o rehabilitación neuropsicológica.

CE6- Competencia avanzada en el conocimiento de las especialidades de la neuropsicología y el dominio de habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (60 horas; 0% presencialidad)
- Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología (65 horas; 0% presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos (40 horas; 0% presencialidad)
- Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de vídeos y narraciones de profesionales (60 horas; 0% presencialidad)
- Presentaciones multimedia (40 horas; 0% presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados (50 horas; 0% presencialidad)
- Simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales (60 horas; 0% presencialidad)

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo

- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (10% - 20%)
- Elaboración de trabajos hipertextuales (20% - 30%)
- Resolución de ejercicios prácticos (10% - 20%)
- Resolución de casos (20% - 30%)
- Resolución de problemas (10% - 20%)
- Exposiciones multimedia de trabajos (10% - 20%)
- Redacción de artículos científicos (20% - 30%)

Descripción

Diseños y métodos en investigación. (5 ECTS)

En esta asignatura se establece una aproximación a los procesos de investigación, particularmente en neuropsicología, planteando una reflexión sobre los rasgos diferenciales del conocimiento científico. El método científico se presenta como medio para la obtención rigurosa de este conocimiento, poniendo énfasis en la operativización del proceso de construcción de un objeto de estudio. Finalmente, y desde una perspectiva integradora, se introduce al estudiantado en la distinción clásica entre los métodos cuantitativos y cualitativos, confrontando sus rasgos diferenciales en seno de las decisiones que se han de tomar tanto en el ámbito clínico profesional como en el investigador en neuropsicología.

En el contenido de esta materia se pretende demostrar la necesidad de adecuación entre los recursos metodológicos escogidos y el objeto de estudio abordado, huyendo de la valoración de los métodos en términos absolutos y destacando los pros y los contras en cada caso. Esta adecuación se refiere tanto a la selección de métodos como a las técnicas dentro de éstos. Se le dará una enorme importancia al dominio de las herramientas informáticas más empleadas en cada campo y del inglés como lengua común. Se realizará un acercamiento a la metodología de estudio en modelos animales. Se hará un trabajo exhaustivo en habilidades de comunicación y en técnicas de publicación para facilitar la difusión de conocimiento generado a través de artículos y congresos.

Estos conocimientos han de ayudar a ser capaz tanto de juzgar la verosimilitud de unos resultados como profesional, como de planificar una investigación en cualquier ámbito de la neuropsicología con un potencial suficiente como para convertirse en un estudio relevante en el estado de conocimiento actual.

Técnicas en neuroimagen. (5 ECTS)

El objetivo general de esta asignatura es el de proporcionar los conocimientos y las herramientas necesarias para la planificación, diseño experimental, adquisición y postproceso de los estudios de neuroimagen en sus diversas modalidades. Se trata por lo tanto de una formación de carácter multidisciplinar cuyo propósito es el de especializar a los diferentes profesionales del campo de la neuroimagen en las técnicas más punteras.

Con esta información se pretende que los casos clínicos sean enfocados según los estándares científicos actuales, adecuando la selección de las herramientas de neuroimagen para la obtención de un diagnóstico completo. Así como capacitar el manejo de las técnicas más adecuadas para garantizar los resultados.

Entre otros conocimientos se proporcionarán las bases físicas implicadas en los diferentes instrumentos; conocer las diferentes técnicas avanzadas de neuroimagen disponibles en el contexto científico actual; capacitar para seleccionar, planificar y emplear las diferentes técnicas neuroimagen según el modelo experimental propuesto; capacitar en el análisis e interpretación de los resultados de manera precisa.

Nombre de la Materia 5: ITINERARIO PROFESIONALIZADOR EN NEUROPSICOLOGÍA

ECTS materia:
10 ECTS

Carácter:
Optativo

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
1º

Lenguas en las que se imparte:
Catalán y castellano

Resultados de aprendizaje:

Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:

- Disponer de una base de conocimiento que le permita mejorar sus habilidades y actitudes en el ámbito de la Neuropsicología para el ejercicio profesional.
- Identificar de forma precisa las pruebas más efectivas para la realización de la evaluación cognitiva y conductual ideal en cada caso.
- Diseñar y ejecutar programas de estimulación y rehabilitación neuropsicológica en función de los diferentes perfiles.
- Identificar y saber realizar el correcto diagnóstico diferencial basado en la clínica neuropsicológica entre enfermedades neurodegenerativas corticales, subcorticales y cortico-subcorticales.

- Conocer las principales causas de alteración cognitiva en enfermedades de los ganglios basales, enfermedades desmielinizantes y epilepsias, sus características neuropsicológicas, correcta evaluación y diseño de planes de intervención.
- Llevar a cabo un correcto abordaje funcional, social y de calidad de vida en neuropsicología.
- Comprender y actuar según los principios éticos que guían el ejercicio profesional, así como según el código deontológico de la Psicología en el campo de la neuropsicología.
- Identificar las características del ejercicio de la práctica profesional orientada a la calidad de los resultados y basada en la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Contenidos:

- Trastornos neurológicos II: trastornos del movimiento, enfermedades desmielinizantes y epilepsias (5 ECTS)
- Evaluación Neuropsicológica y elaboración de informes. (5 ECTS)

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.

CG2- Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos significativos que forman un problema para poder resolverlo con criterio y de manera efectiva a través de las destrezas adquiridas del amplio campo de la neuropsicología.

CG4- Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos (profesionales y de investigación) desde su preparación hasta la evaluación de un trabajo complejo de manera eficaz.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

Competencias transversales:

CT1- Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT3- Capacidad para comunicar y justificar conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT7 - Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE6 - Competencia avanzada en el conocimiento de las especialidades de la neuropsicología y el dominio de habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

- Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (30 horas; 0% presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados (30 horas; 0% presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos (50 horas; 0% presencialidad)
- Simulaciones de intervención neuropsicológica a partir narraciones de casos, vídeos y muestra de materiales (50 horas; 0% presencialidad)

- Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de vídeos y narraciones de profesionales (40 horas; 0% presencialidad)
- Análisis de las características de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación (30 horas; 0% presencialidad)
- Análisis de muestras de pruebas (anamnesis, selección de test, etc.) (30 horas; 0% presencialidad)
- Elaboración de informes a partir de originales de pruebas o test pasados y resumen de entrevistas (50 horas; 0% presencialidad)
- Realización de aproximaciones diagnósticas a partir muestras de lenguajes, escritura, cálculo, praxias,... y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas (40 horas; 0% presencialidad)
- Diarios de campo (25 horas; 0% presencialidad)

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (10% - 20%)
- Elaboración de trabajos hipertextuales (20% - 30%)
- Resolución de ejercicios prácticos (20% - 30%)
- Resolución de casos (20% - 30%)
- Resolución de problemas (10% - 20%)
- Exposiciones multimedia de trabajos (10% - 20%)

Descripción

Trastornos neurológicos II: trastornos del movimiento, enfermedades desmielinizantes y epilepsias. (5 ECTS)

En esta asignatura los estudiantes conocerán otras enfermedades asociadas al progresivo deterioro cognitivo y demencia que se dan lugar por afectación primaria de tipo subcortical clásicamente circunscrita a los ganglios basales. En ella, se hará especial hincapié en la enfermedad de Parkinson, la enfermedad de Huntington y la parálisis supranuclear progresiva. Los alumnos conocerán la relación entre el funcionamiento de los circuitos cortico-subcorticales y la cognición, y cómo su alteración subyace el desarrollo de alteraciones cognitivas y demencia en las enfermedades descritas. Además, se estudiarán

otras alteraciones degenerativas o crónicas, como las enfermedades desmielinizantes y las epilepsias.

Se enfatizará en la comprensión de los mecanismos subyacentes a la neurodegeneración en estas enfermedades y a la identificación y comprensión de los síntomas neuropsicológicos que las caracterizan y distinguen de otras entidades.

Al igual que en la asignatura anterior, los alumnos conocerán los instrumentos de evaluación neuropsicológica apropiados para este tipo de enfermedades, el correcto proceso de seguimiento del paciente y la presentación de los resultados en forma de informe clínico.

Evaluación neuropsicológica y elaboración de informes. (5 ECTS)

En esta asignatura se profundizará en el conocimiento sobre el amplio abanico de pruebas disponibles para realizar una completa evaluación neuropsicológica y se obtendrá una formación amplia en psicometría (explorando el proceso de construcción, elaboración, análisis, validación y baremación), y en el uso y manejo de los tests como instrumentos de medida en el contexto de las necesidades de evaluación de los diferentes campos de trabajo de la neuropsicología. El proceso de evaluación neuropsicológica finaliza con la elaboración de un informe completo e integral del estado cognitivo, emocional y conductual de la persona evaluada. Este informe debe ser claro, conciso y comprensible por cualquier profesional del ámbito que lo consulte, y debe contener toda la información relevante que pueda afectar a la planificación de la rehabilitación de la persona afectada y el seguimiento de su eficacia.

Asimismo, la asignatura pretende capacitar para un conocimiento crítico sobre el uso de estos instrumentos, atendiendo a las necesidades y derechos de las personas implicadas en el proceso de evaluación, prestando atención a las razones sobre por qué y para qué utiliza los tests, así como el contexto en el que se lleva a cabo su administración. Estos conocimientos serán claves a la hora de planificar y sistematizar la aproximación a los problemas que se le planteen al estudiantado en el futuro, tanto en el ámbito de la investigación como en la práctica profesional de la psicología.

Esta asignatura además ofrecerá un acercamiento a la comprensión, evaluación e intervención en el estado funcional, social y de calidad de vida de las personas. Proporcionará una descripción del tercer sector, ya que las entidades que trabajan cada vez tienen más protagonismo a la hora de intervenir y evaluar las necesidades de los colectivos con riesgo de exclusión social como causa de trastornos neuropsicológicos. Por todo ello en el itinerario profesionalizador del Máster de Neuropsicología se hace necesario proponer una asignatura que incluya en su contenido la formación que permita realizar el análisis de uno de los pilares básicos del sistema de protección social y de calidad de vida.

5.5.1.3 Módulo Prácticum del “Máster Universitario en Neuropsicología”

Nombre del Módulo/Materia: PRÁCTICUM	
ECTS materia: 12	Carácter: Prácticas externas
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar en la realidad asistencial los modelos de intervención aplicados en los establecimientos de atención especializada. • Proponer un plan de acción que integre funcionalmente la atención especializada. • Señalar nuevas líneas de estudio para proponer un plan de intervención, que se ampliará con el Trabajo de Final de Máster. 	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticum I (9 ECTS) • Prácticum II (3 ECTS) 	
Competencias básicas y generales: CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CG2 - Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos significativos que forman un problema para poder resolverlo con criterio y de manera efectiva a través de las destrezas adquiridas del amplio campo de la neuropsicología.	

CG3- Capacidad para escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

CG4- Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos (profesionales y de investigación) desde su preparación hasta la evaluación de un trabajo complejo de manera eficaz.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

CG7- Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.

Competencias transversales:

CT1. Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT2 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

CT4. Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT5. Capacidad para generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

CT6. Capacidad para el trabajo en red y en la Red.

CT7. Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE4- Capacidad para diseñar y aplicar programas de intervención con rigurosidad y precisión y con un nivel de complejidad adaptado a los diferentes destinatarios posibles.

Actividades formativas Prácticum profesionalizador (indicar nº de horas y % de Presencialidad mínimo de cada una):

- Realización de programas de intervención a partir de casos (80 horas y 80% de presencialidad)
- Análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de la observación de casos reales, vídeos y narraciones de profesionales (55 horas y 90% de presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos (60 horas y 80% de presencialidad)
- Análisis de muestras de pruebas (anamnesis, selección de test, etc.) (35 horas y 100% de presencialidad)
- Diarios de campo (10 horas y 0% de presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados (30 horas y 60% de presencialidad)
- Elaboración de memorias (30 horas y 0% presencialidad)

Actividades formativas Prácticum investigación (indicar nº de horas y % de Presencialidad mínimo de cada una):

- Revisión de literatura científica: lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (40 horas y 20% de presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados, específicamente de diseño de investigaciones y ensayos clínicos (50 horas y 60% de presencialidad)
- Realización de programas de intervención a partir de casos, incluyendo el diseño de tareas experimentales (40 horas y 50% de presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) incluyendo su aplicación en sesiones experimentales (70 horas y 70% de presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados, a partir del análisis de datos (80 horas y 30% de presencialidad)
- Elaboración de memorias (20 horas y 0% de presencialidad)

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos (CBL)

- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (20% - 30%)
- Resolución de ejercicios prácticos (20% - 30%)
- Resolución de casos (20% - 30%)
- Resolución de problemas (20% - 30%)
- Presentación memoria (20% - 30%)

Descripción

Se describen de manera conjunta Prácticum I y Prácticum II pues las competencias, objetivos y actividades a realizar son coincidentes, si bien difieren en el número total de horas, siendo 225 horas en el Prácticum I y 75 horas en el Prácticum II, completando por tanto 300 horas de prácticas externas.

El Prácticum permite al estudiantado el contacto directo con la realidad cotidiana de los establecimientos considerando tanto la esfera asistencial, como la de gestión (incluyendo la evaluación), y planificación. Es este caso deberá evaluar diferentes programas y procedimientos de atención especializada. Dicha asignatura está vinculada a la del Trabajo Fin de Máster.

Siguiendo las indicaciones del RD 1707/2011 el Proyecto formativo de las prácticas incluirá los parámetros señalados en los diferentes artículos, resaltando los siguientes objetivos educativos y actividades formativas.

Objetivos educativos:

- Observar la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno real.
- Aplicar por sí mismo/a estos conocimientos bajo la supervisión del tutor/a de la institución de prácticas.
- Mantener contacto directo y aprender a relacionarse positivamente con las personas enfermas y sus familias.
- Integrarse a la dinámica del trabajo en equipo manteniendo relación con el resto de profesionales.
- Aprender a comunicarse con las personas atendidas y con el resto de profesionales.
- Aprender a elaborar el diagnóstico y proponer un plan de trabajo.
- Ganar seguridad y autoconfianza y transmitirla a las personas que atiende y a los otros profesionales.
- Aceptar las sugerencias y críticas con respecto a su actitud y quehacer.
- Participar de los valores corporativos que cada entidad u establecimientos incluya en su plan estratégico.

Actividades a desarrollar

- Entrevistas a personas enfermas y entrevistas a los profesionales.
- Visitas en consultas, hospitalización, domicilio según el lugar de prácticas.

- Participación en sesiones de equipo y sesiones clínicas.
- Elaborar informes técnicos referidos a las personas atendidas.
- Elaborar registros de casos atendidos, casos observados y diarios de campo.
- Elaborar registros de incidencias.
- Elaborar informes institucionales.
- Informe de seguimiento intermedio e informe de la memoria final.
- Informe de evaluación final de prácticas.

La tutoría de las prácticas estará a cargo de una persona designada por la entidad colaboradora que evaluará especialmente, los puntos recogidos en el artículo 13 del RD1707/2011 y realizará un informe intermedio de seguimiento y un informe final de evaluación de prácticas, y un tutor/a académico consultor de la universidad.

En cuanto al informe intermedio y la memoria final de prácticas se basará en los puntos del artículo 14, del RD1707/2011.

En el Prácticum se espera que el estudiantado transfiera los conocimientos adquiridos previamente en las diferentes asignaturas cursadas en el Máster en un contexto profesional concreto. En un sentido amplio, la persona en prácticas deberá adecuar las diferentes estrategias, recursos e instrumentos de los que dispone para prevenir, identificar, evaluar e intervenir en personas con alteraciones neuropsicológicas surgidas a raíz de la enfermedad o que la misma enfermedad puede gestar. El Prácticum permite el contacto con casos reales y concretos.

Para guiar y orientar al estudiantado tanto en las fases de matrícula (selección de centros y adjudicación) como en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades que se llevarán a cabo tanto en el centro de prácticas como en el aula virtual de la asignatura, se dispone de una Guía del prácticum.

En el Prácticum el/la estudiante se incorporará y conocerá un contexto de intervención, las funciones que realiza su tutor/a de centro y realizará tanto una observación activa como una participación autónoma. Además, se cuenta con un aula virtual coordinada por un docente y tutorizada por profesorado colaborador con amplia experiencia clínica donde se llevarán a cabo diferentes actividades y tareas para garantizar la vinculación de los aspectos teóricos trabajados en el resto de asignaturas del máster y la práctica profesional.

Las Prácticas externas presenciales constarán de 300 horas de trabajo en establecimientos sanitarios de atención especializada y en centros de investigación. Además se llevarán a cabo diferentes trabajos y Pruebas de Evaluación Continuada (PEC) en el aula virtual del prácticum en la que analizarán y se reflexionará sobre las propias prácticas realizadas *in situ*.

En las prácticas profesionales las actividades formativas quedan especificadas por cada uno de los centros en las ofertas de plazas de prácticas, incluyendo en todos los casos actividades de evaluación, diagnóstico, e intervención. La dedicación en horas de cada una de las tareas podrá ser ajustada por la tutora o el tutor de cada centro, siempre y cuando se incluyan todas

las actividades formativas reflejadas en este apartado. Las actividades previstas son: Realización de programas de intervención a partir de casos, análisis de situaciones en las que se observen signos y síntomas neuropsicológicos a partir de la observación de casos reales, vídeos y narraciones de profesionales, realización de propuestas de evaluación cuantitativas a partir de descripciones de casos , análisis de muestras de pruebas (anamnesis, selección de test, etc.), diarios de campo, redacción de informes y documentos técnicos especializados y elaboración de memorias

Del mismo modo, las actividades formativas del prácticum de investigación quedan especificadas por cada uno de los centros en las ofertas de plazas de prácticas, pudiendo ajustar el tutor o tutora del centro la dedicación en horas de cada una de las actividades, siempre y cuando se incluyan todas las actividades formativas reflejadas en este apartado. En este caso, las actividades a desarrollar son: Revisión de literatura científica: lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos, redacción de informes y documentos técnicos especializados, específicamente de diseño de investigaciones y ensayos clínicos, realización de programas de intervención a partir de casos, incluyendo el diseño de tareas experimentales, realización de propuestas de evaluación cuantitativas incluyendo su aplicación en sesiones experimentales, redacción de informes y documentos técnicos especializados, a partir del análisis de datos y elaboración de memorias.

En el caso del prácticum de investigación el trabajo presencial podrá ser inferior a las 300 horas (si el centro lo considera oportuno), siendo complementado con actividades y tareas en modalidad de teletrabajo, puesto que algunas tareas específicas de investigación así lo permiten (por ejemplo, escritura científica, diseño de investigación, análisis de datos, diseño de tareas experimentales, revisión de literatura científica, etc.). La dedicación en horas de cada una de las tareas realizadas en modalidad de teletrabajo vendrá, asimismo, determinada por el tutor o tutora del centro, incluyendo todas las actividades formativas reflejadas. Además, las actividades en formato de teletrabajo podrán combinarse con sesiones presenciales en el Cognitive NeuroLab si el alumno o la alumna y el tutor/a del centro lo consideran oportuno. Se podrán realizar tanto en Madrid como en Barcelona, puesto que el grupo de investigación lleva a cabo investigación en ambas ciudades e incluirán sesiones experimentales, sesiones de trabajo con el equipo de investigación, lab meetings, presentación de propuestas de investigación, etc.

Finalmente, se debe realizar una Memoria final de las prácticas donde recogerán los aspectos esenciales trabajados y aprendidos en las prácticas.

5.5.1.4 Módulo Trabajo Fin de Máster del “Máster Universitario en Neuropsicología”

Nombre del Módulo/Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

ECTS materia: 6	Carácter: TFM
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <p>El Trabajo de Fin de Máster culmina y permite la convergencia entre la teoría y las prácticas realizadas. El TFM se realizará siguiendo un formato de artículo científico donde el estudiante expondrá los resultados y conclusiones derivados de un trabajo realizado de manera autónoma, pero tutorizada. La estructura en cuanto a metodología y objetivos del TFM se verá modulada por la naturaleza del itinerario elegido, pero en cualquier caso, el TFM deberá responder a cuestiones clínicas y deberá permitir evaluar la correcta asimilación de los aspectos teóricos y prácticos propios del itinerario elegido.</p> <p>Por ello, a lo largo del TFM se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar información generada en las prácticas emulando la información que se genera en la práctica asistencial diaria. • Investigar la realidad psicosocial de las personas enfermas, de sus familias, y asociarla a los servicios y programa existentes, evaluando su adecuación. • Proponer un plan de acción de atención especializada. • Ahondar en el conocimiento de los mecanismos cerebrales subyacentes a las patologías descritas. 	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Máster (6 ECTS) 	
Competencias básicas y generales: <p>CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG1- Capacidad para analizar y sintetizar la información generada en los diferentes campos de actuación y formular juicios a través del conjunto de datos procesados con responsabilidad social y ética.</p>	

CG4- Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos (profesionales y de investigación) desde su preparación hasta la evaluación de un trabajo complejo de manera eficaz.

CG6- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente en los campos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias utilizando el aprendizaje de manera estratégica y flexible, a partir del reconocimiento del propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

Competencias transversales:

CT1. Capacidad para gestionar información interpretando textos, documentación, informes y artículos escritos en la lengua propia y en lengua extranjera.

CT3. Capacidad para comunicar y justificar conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT4. Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT6 - Capacidad para el trabajo en red y en la Red.

CT7. Capacidad para expresar por escrito el conocimiento y el pensamiento con un estilo propio, con seguridad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para integrar los conocimientos más relevantes en el campo de la neuropsicología para la práctica profesional.

CE2- Capacidad para identificar y justificar los diferentes perfiles posibles de afectación neuropsicológicas, así como de normalidad.

CE3- Capacidad para determinar un plan de exploración neuropsicológica específico para conseguir hacer un correcto diagnóstico basado en la evidencia.

CE4- Capacidad para diseñar y aplicar programas de intervención con rigurosidad y precisión y con un nivel de complejidad adaptado a los diferentes destinatarios posibles.

CE5- Capacidad para comprender, evaluar y utilizar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) más adecuadas que permita definir un plan de intervención orientado a la estimulación y/o rehabilitación neuropsicológica.

CE6- Competencia avanzada en el conocimiento de las especialidades de la neuropsicología y el dominio de habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una): 150

- Lectura, análisis y reflexión de textos normativos, de manuales y artículos científicos (20 horas y 0% de presencialidad)
- Elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos que muestren las principales ideas y relaciones entre los conceptos y nociones claves (20 horas y 0% de presencialidad)
- Elaboración de glosarios con los conceptos y nociones nucleares (20 horas y 0% de presencialidad)
- Búsqueda de información en relación al estado del arte de la neuropsicología (20 horas y 0% de presencialidad)
- Análisis de las características de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación (10 horas y 0% de presencialidad)
- Realización de propuestas de evaluación cuantitativas (selección de test, pruebas, protocolos, inventarios y registros de evaluación) a partir de descripciones de casos (10 horas y 0% de presencialidad)
- Realización de aproximaciones diagnósticas a partir muestras de lenguajes, escritura, cálculo, praxias,... y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas (20 horas y 0% de presencialidad)
- Presentaciones multimedia (20 horas y 0% de presencialidad)
- Redacción de informes y documentos técnicos especializados (10 horas y 0% de presencialidad)

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Participación crítica en debates virtuales (10% - 20%)
- Elaboración de trabajos hipertextuales (20% - 30%)
- Resolución de casos (10% - 20%)
- Resolución de problemas (20% - 30%)
- Redacción de artículos científicos (20% - 30%)
- Defensa del TFM (20% - 30%)

Descripción

Complementando a la prácticas, el Trabajo Fin de Máster se orientará a profundizar en las analizar diferentes experiencias.

5.5.2. Nivel 3. Datos básicos de las asignaturas de cada Materia.

5.5.2.1 Asignaturas Materia 1: FUNDAMENTOS EN NEUROPSICOLOGÍA

Nombre de la asignatura: NEUROCIENCIA COGNITIVA	
ECTS Nivel 3: 4 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 4 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: NEUROPSICOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS MENTALES	
ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: NEUROPSICOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN Y LAS PRAXIAS	
ECTS Nivel 3: 3 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 3 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.2.2 Asignaturas Materia 2: ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Nombre de la asignatura: ENVEJECIMIENTO Y DEMENCIAS	
ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura:
NEUROPSICOLOGÍA DE LA ATENCIÓN, LA MEMORIA Y LAS FUNCIONES EJECUTIVAS

ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
-----------------------------	--

ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 5 ECTS
--

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano
--

5.5.2.3 Asignaturas Materia 3: LESIONES SOBREVENIDAS

Nombre de la asignatura:
TRASTORNOS NEUROLÓGICOS I: TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, TUMORES, SÍNDROMES MENÍNGEOS Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
-----------------------------	--

ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS
--

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano
--

Nombre de la asignatura:
NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE

ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
-----------------------------	--

ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS
--

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano
--

5.5.2.4 Asignaturas Materia 4: ITINERARIO EN INVESTIGACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA

Nombre de la asignatura:
DISEÑOS Y MÉTODOS EN INVESTIGACIÓN

ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
-----------------------------	--

ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS
--

Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano
--

Nombre de la asignatura:
TÉCNICAS EN NEUROIMAGEN

ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal:
-----------------------------	-------------------------------

	Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.2.5 Asignaturas Materia 5: ITINERARIO PROFESIONAL EN NEUROPSICOLOGÍA

Nombre de la asignatura: EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA Y ELABORACIÓN DE INFORMES	
ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: TRASTORNOS NEUROLÓGICOS II: TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO, ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES Y EPILEPSIAS	
ECTS Nivel 3: 5 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1: 5 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.2.6 Asignaturas Materia Prácticum

Nombre de la asignatura: PRÁCTICUM I	
ECTS Nivel 3: 9 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 9 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Nombre de la asignatura: PRÁCTICUM II	
ECTS Nivel 3: 3 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 3 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.2.7 Asignaturas Materia TFM

Nombre de la asignatura: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	
ECTS Nivel 3: 6 ECTS	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2: 6 ECTS	
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

5.5.3. Coherencia interna del plan de estudios

Materias	Asignatura	Competencia básica	Competencia general	Competencia transversal	Competencia específica
Materia 1: Fundamentos en Neuropsicología	Neurociencia Cognitiva	6 - 7 - 8 - 10	1 - 2 - 6 - 7	1 - 7	1 - 2 - 3 - 6
	Neuropsicología de los trastornos mentales				
	Neuropsicología de la percepción y las praxias				
Materia 2: Enfermedades neurodegenerativas	Envejecimiento y Demencias	7 - 8 - 10	1 - 2 - 4 - 6 - 7	1 - 2 - 5 - 7	1 - 2 - 3 - 4
	Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas				
Materia 3: Lesiones sobreenvenidas	Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC	6 - 7 - 8 - 10	1 - 2 - 6 - 7	1 - 7	1 - 2 - 3 - 6
	Neuropsicología del Lenguaje				
Materia 4: Itinerario Investigación en Neuropsicología	Diseños y Métodos en Investigación	6 - 7 - 8 - 9 - 10	3 - 4 - 6	1 - 2 - 3 - 4 - 7	4 - 5 - 6
	Técnicas en Neuroimagen				
Materia 5: Itinerario Profesional en Neuropsicología	Trastornos neurológicos II: trastornos del movimiento, enfermedades desmielinizantes y epilepsias	6 - 7 - 8 - 10	1 - 2 - 4 - 6	1 - 3 - 7	1 - 2 - 3 - 6
	Evaluación Neuropsicológica y elaboración de informes				
Prácticum	Prácticum I	7 - 9	2 - 3 - 4 - 6 - 7	1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 7	1 - 2 - 3 - 4
	Prácticum II	7 - 9	2 - 3 - 4 - 6 - 7	1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 7	1 - 2 - 3 - 4
Trabajo Final de Máster		7 - 9	1 - 4 - 6	1 - 3 - 4 - 6 - 7	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6

Mapa de competencias del Máster

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un plazo de uno o dos años:

1) Planificación en un año lectivo

a) Itinerario Profesional

Primer semestre	Segundo semestre
Materia 1: Fundamentos en Neuropsicología	Materia 2: Enfermedades neurodegenerativas
Neurociencia Cognitiva (4 ECTS)	Envejecimiento y demencias (5 ECTS)
Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS)	Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas (5 ECTS)
Neuropsicología de la percepción y las praxias (3 ECTS)	
Materia 3: Lesiones sobrevenidas	
Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC (5 ECTS)	
Neuropsicología del lenguaje (5 ECTS)	
Materia 5: Itinerario Profesional en Neuropsicología	
Asignatura optativa 1 Itinerario Profesional (5 ECTS)	Prácticum I (9 ECTS)
Asignatura optativa 2 Itinerario Profesional (5 ECTS)	Prácticum II (3 ECTS)
	TFM (6 ECTS)
32 ECTS	28 ECTS

b) Itinerario Investigación

Primer semestre	Segundo semestre
Materia 1: Fundamentos en Neuropsicología	Materia 2: Enfermedades neurodegenerativas
Neurociencia Cognitiva (4 ECTS)	Envejecimiento y demencias (5 ECTS)
Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS)	Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas (5 ECTS)
Neuropsicología de la percepción y las praxias (3 ECTS)	
Materia 3: Lesiones sobrevenidas	
Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC (5 ECTS)	
Neuropsicología del lenguaje (5 ECTS)	
Materia 4: Itinerario de Investigación en Neuropsicología	

Asignatura optativa 1 Itinerario Investigación (5 ECTS)	Prácticum I (9 ECTS)
	Prácticum II (3 ECTS)
32 ECTS	28 ECTS

2) **Panificación en dos años lectivos**, atendiendo a la modalidad on-line, los estudiantes por su perfil realizan sus estudios a tiempo parcial siguiendo esta planificación a 2 años:

a) Itinerario Profesional

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Neurociencia Cognitiva (4 ECTS)	Envejecimiento y demencias (5 ECTS)	Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC (5 ECTS)	Prácticum I (9 ECTS)
Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS)			
Neuropsicología de la percepción y las praxias (3 ECTS)	Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas (5 ECTS)	Neuropsicología del lenguaje (5 ECTS)	Prácticum II (3 ECTS)
Itinerario Profesional en Neuropsicología			
Asignatura optativa 1 Itinerario Profesional (5 ECTS)	Asignatura optativa 2 Itinerario Profesional (5 ECTS)		TFM (6 ECTS)
17 ECTS	15 ECTS	10 ECTS	18 ECTS

b) Itinerario de Investigación

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Neurociencia Cognitiva (4 ECTS)	Envejecimiento y demencias (5 ECTS)	Trastornos neurológicos I: traumatismos craneoencefálicos, enfermedades cerebrovasculares, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC (5 ECTS)	Prácticum I (9 ECTS)
Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS)			
Neuropsicología de la percepción y las praxias (3 ECTS)	Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas (5 ECTS)	Neuropsicología del lenguaje (5 ECTS)	Prácticum II (3 ECTS)
Itinerario de Investigación en Neuropsicología			
Asignatura optativa 1 Itinerario Investigación (5 ECTS)	Asignatura optativa 2 Itinerario Investigación (5 ECTS)		TFM (6 ECTS)
17 ECTS	15 ECTS	10 ECTS	18 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad docente en cada asignatura corresponde al profesorado responsable de asignatura (PRA), quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, la Dirección de Programa y el profesorado responsable de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesorado responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los/as docentes colaboradores/as que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el Máster de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los agentes implicados en el proceso de aprendizaje, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor/a responsable de asignatura con el equipo docente colaborador que coordina, y de la dirección académica del programa con el equipo de tutoría, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todas las personas implicadas en el máster, incluyendo al personal docente, de tutoría, dirección académica y dirección de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.6. Planificación y gestión de la movilidad del estudiantado propio y de acogida

La movilidad de estudiantes y titulados/as es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad.

Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus +

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido las siguientes becas de movilidad Erasmus:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17	2017/18	2018/19
Estudios	7	8	7	9	9	8	10
Prácticas	0	6	1	4	3	5	2

Las universidades con acuerdo interinstitucional Erasmus+ son:

- Universität für Bodenkultur Wien (Austria)
- Université de Namur (Bélgica)
- University of National and World Economy (Bulgaria)
- Sofia University "St. Kliment Ohridski" (Bulgaria)
- Masarykova Univerzita (Rep. Checa)
- Open University of Cyprus (Chipre)
- European University of Cyprus (Chipre)
- University of Nicosia (Chipre)
- Université Bordeaux (Francia)
- Université Paris Sorbonne - Paris IV (Francia)
- University of Limerick (Rep. de Irlanda)
- University College Dublin (Rep. de Irlanda)
- Università di Bologna (Italia)
- Università degli Studio di Catania (Italia)
- Università della Calabria (Italia)
- Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)
- Università degli Studi di Firenze (Italia)
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Italia)
- Università LUM Jean Monnet (Italia)
- RISEBA University of Business, Arts and Technology (Letonia)
- AGH University of Science and Technology (Polonia)
- Adam Mickiewicz University in Poznan (Polonia)
- Universidade do Minho (Portugal)
- Universidade do Porto (Portugal)
- Universidade Portucalense (Portugal)
- SNSPA – Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos (Rumanía)
- University of Wolverhampton (Reino Unido)
- Linnéuniversitetet (Suecia)
- IAU – Istanbul Aydin University (Turquía)

Asimismo, entre los cursos 2010/11-2018/19, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 7 de prácticas y 20 de estudios.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores académicos de movilidad de los Estudios. Dicho grupo de trabajo ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantado y personal de gestión de los acuerdos académicos entre estudiantes y universidades destinatarias. Los Estudios de Ciencias de la Salud disponen de una persona que coordinadora Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora al estudiantado seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con el estudiantado que se halle ya realizando su movilidad. Así mismo, son los referentes también cuando la UOC recibe a los estudiantes de forma presencial que realizan las asignaturas virtuales y participan en los grupos de investigación en los que pueden participar así como informar de las actividades presenciales que organiza la UOC.

Proyecto Intercampus

Desde 1999 la UOC participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Cataluña entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida, Universitat Rovira i Virgili y Universitat Oberta de Catalunya) y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación a distancia complementarias a la formación presencial entre el estudiantado universitario catalán y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

Quizá las contribuciones más importantes de Intercampus son la puesta en común de contenidos (asignaturas) de diferentes ámbitos para compartir entre los/las estudiantes de las universidades participantes y la experiencia de gestión compartida mediante una plataforma única de acceso, facilitadora de la movilidad, con las que se favorece un entorno de colaboración universitario.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

- Universidad Autónoma de Barcelona (Metacampus): ampliación de la oferta formativa de con 10 asignaturas de la UAB y donde la UOC ofrece 9 asignaturas a sus estudiantes.
- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de Máster adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)

- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer al estudiantado susceptible de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio de la tutoría del programa, quien puede asesorar a cada estudiante sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula virtual. La Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores/as docentes y tutores/as, bajo la coordinación de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiantado.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de personal docente colaborador.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor/a asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial.
- Profesor/a ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor/a: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.

- Profesor/a agregado/a: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.
- Catedrático/a: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

Esta propuesta de Máster contará con un total de 5 profesores a tiempo completo, un 100% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 80% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), o de ANECA. Por categorías, encontramos un 60% de profesorado agregado, un 20 % profesorado propio y un 20% profesorado asociado.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Agregado	60	100	62%
UOC	Profesor	20	100	30%
UOC	Profesor asociado	20	100	8%

* NOTA: Seleccionar en función de la categoría.

Ayudante / Ayudante Doctor / Catedrático de Escuela Universitaria / **Catedrático de Universidad** / Maestro de taller o laboratorio / Otro personal docente con contrato laboral / Otro personal funcionario / Personal docente contratado por obra y servicio / Profesor Adjunto / **Profesor Agregado** / **Profesor Asociado** / Profesor Auxiliar / Profesor Colaborador Licenciado / Profesor Colaborador Diplomado / Profesor Contratado Doctor / Profesor de Náutica / Profesor Director / Profesor Emérito / Profesor Ordinario o Catedrático / Profesor Titular / Profesor Titular de Escuela Universitaria / **Profesor Titular de Universidad** / Profesor Visitante

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 80% cuenta con más de 10 años de experiencia docente e investigadora.

Asimismo, es importante destacar que todo el profesorado de los Estudios son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional, como se especifica en la siguiente tabla. A pesar de que los Estudios se crearon hace 10 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación.

Finalmente, hay que mencionar que un 80% posee, además, experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Elena Muñoz Marrón	-Licenciada en Psicología (UCM) -Máster en Neuropsicología (UCM) -Doctora en Psicología Experimental (UCM)	-Titular de Universidad (ANECA) -Profesora ayudante Doctora (ANECA) -Profesora de universidad privada (ANECA) -Profesora contratada doctora (ANECA) - Dos sexenios de investigación (AQU y CNEAI)	Profesora agregada	Profesora en plantilla, a tiempo completo	-Neurociencia cognitiva -Neuropsicología	<p>Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesora titular de la UOC (2007-actualidad). - Profesora de la UCM (centro adscrito) (2004-2005). - Profesora colaboradora de la UOC (2005-2007). <p>Investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directora del Grupo de Investigación Cognitive NeuroLab (UOC). - Participación en 9 proyectos de investigación. - 16 artículos indexados y 16 capítulos y libros. <p>Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Neuropsicóloga en Asociación Madrileña de Espina Bífida (2005-2007).

Profesorado:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Berta Pascual Sedano			Profesora asociada		-Medicina	Profesional: - Neuróloga Adjunta y

	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciada en Medicina y Cirugía (Universidad de Valladolid) - Doctora en Medicina y Cirugía (UAB) 			Profesora en plantilla, a tiempo parcial	<ul style="list-style-type: none"> -Neurociencia cognitiva -Trastornos del Movimiento -Neuropsicología 	<p>en la Unidad de Trastornos del Movimiento del Servicio de Neurología del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (2008-actualidad).</p> <p>Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Profesora asociada de la UAB (2017-actualidad) <p>Investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en 6 proyectos de investigación, coautora de 86 artículos en revistas y de 18 capítulos de libros.
Marco Calabria	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Psicología (Universidad de Estudios de Padua, Italia) - Máster en Bioestadística y Epidemiología (Universidad Milán-Bicocca, Italia) - Doctor en Psicobiología (Universidad de Estudios de Padua, Italia) 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de investigación (AQU). 2020. - Acreditación Profesor lector (AQU). 2018 	Profesor agregado	Profesor en plantilla, a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> - Neuropsicología - Neurociencia cognitiva 	<p>Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor colaborador de la UOC (2018-2019). - Profesor titular de la UOC (2019-Actualidad). - Profesor Universidad Pompeu Fabra. Grados de Medicina, Biología Humana, Criminología (2017-2019). <p>Investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miembro Grupo Investigación Cognitive NeuroLab (UOC). - Investigador 'Juan de la Cierva' (2009-2013). - Investigador 'Ramón y Cajal' (2014-2019). - 8 proyectos de investigación (dos como IP). - 46 artículos indexados y 3 capítulos en libros. - Miembro del consejo editorial de múltiples revistas. - Evaluador de proyectos de convocatoria

						<p>competitivas de las agencias nacionales e internacionales.</p> <p>Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Neuropsicólogo clínico en IRCCS Centro S. Giovanni di Dio-FBF, Brescia (Italia) (2004-2009).
<p>Rubén Nieto Luna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Doctor en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de Barcelona. 2008 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de investigación avanzada (AQU). 2020. - Acreditación de investigación (Agregado) (AQU). 2013. - Profesor ayudante Doctor (ANECA); - Profesor de universidad privada (ANECA) - Profesor contratado doctor (ANECA) 2012 - Acreditación Profesor lector (AQU). 2009 - Dos sexenios de investigación reconocidos. (2010 y 2016). - Dos tramos de actividad docente reconocidos. 	<p>Profesor agregado</p>	<p>Profesor en plantilla, a tiempo completo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión, evaluación y tratamiento de los problemas de dolor, desde un punto de vista multidimensional. - Aplicación de las nuevas tecnologías para problemas de salud. En especial para problemas de dolor crónico 	<p>Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor titular de la UOC (2007-actualidad). - Profesor e investigador del Departamento de Psicología de la URV (2004-2007). <p>Investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miembro Grupo Investigación eHealthLab. - Investigador principal de la línea de dolor. - IP de dos proyectos de investigación - Más de 40 artículos indexados y 3 libros. - Investigador principal en 1 proyecto de innovación docente.
<p>Raquel Viejo Sobera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciada en Psicología (UCM) - Máster en Neuropsicología Cognitiva (UCM) - Doctora en Neurociencias (UCM) 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesora ayudante Doctora (ANECA); - Profesora de universidad privada (ANECA) - Profesora contratada doctora (ANECA) 2021 - Un sexenio de investigación CNEAI, 	<p>Profesora</p>	<p>Profesora en plantilla, a tiempo completo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Neuropsicología - Neurociencia - Neuroimagen 	<p>Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesora colaboradora de la UOC (2015-2017) - Profesora lectora de la Universitat Oberta de Catalunya desde 2017 <p>Investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigadora en el departamento de Psicología Básica de la UCM (2009-2014)

		reconocido por AQU (2014- 2019)				<ul style="list-style-type: none"> - Miembro del Cognitive NeuroLab desde 2013 - Colaboración con el Laboratory for Neurosychiatry and Neuromodulation (Massachusetts General Hospital) desde 2016 - Estancia postdoctoral José Castillejo en 2019 - Participación en 4 proyectos de investigación - Autora de 8 artículos en revistas indexadas y 3 capítulos de libro.
--	--	---------------------------------------	--	--	--	---

La Dirección de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesorado responsable de asignatura (PRA) así como del equipo de tutoría.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el personal docente colaborador la ejecución de la atención docente que reciben los estudiantes.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad docente, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje, hasta la selección, coordinación y supervisión del profesorado colaborador, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos integrantes del profesorado colaborador que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el Máster de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (70 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Profesorado colaborador

La Universidad cuenta con la figura de profesorado colaborador y tutor/a para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estas figuras se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, se amplía el número de colaboradores/as que prestan una atención individualizada al estudiantado y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa del estudiantado en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades del estudiante.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con el estudiantado de su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del Máster de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado cada estudiante.
- Coordinarse con el profesorado responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir al estudiantado a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.

- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor o la tutora, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiantado sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Ciencias de la Salud cuentan en la actualidad con un total de 348 docentes colaboradores y tutores/as, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

Para la titulación oficial actualmente propuesta, la universidad asegurará el cumplimiento de las normativas vigentes en relación a la selección de los colaboradores docentes, contando sólo con colaboradores que estén en posesión de la titulación universitaria requerida por ley.

En la actualidad, el Máster de Neuropsicología lo integran 60 docentes colaboradores/as, y 9 tutoras/es. El equipo docente se ajustará semestralmente de acuerdo al número de estudiantes matriculados.

Si bien la intención del Máster es otorgar al alumnado una formación de carácter multidisciplinar, el grueso de los docentes colaboradores y tutores/as está constituido por profesionales de la neuropsicología especialistas y con experiencia reconocida en las diferentes áreas que componen el Máster.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores/as y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

<i>Curso</i>	<i>Doctor / No doctor</i>	<i>PRA</i>	<i>Profesorado colaborador</i>	<i>PC 1/3</i>	<i>Total (PRA + PC 1/3)</i>	<i>% Doctor</i>	<i>% PRA Doctor</i>	<i>% PRA Doctor Acreditado</i>
<i>2020-2021</i>	<i>Doctor</i>	<i>5</i>	<i>49</i>	<i>16,3</i>	<i>21,3</i>	<i>83%</i>	<i>100,0%</i>	<i>80,0%</i>
	<i>No doctor</i>		<i>11</i>	<i>3,7</i>	<i>3,7</i>			

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesorado, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores/as con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión de programa
- Administradora de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo de nivel N3, según el convenio laboral de la UOC.

Estos roles están ocupados actualmente por:

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1	Licenciada / más de 12 años de experiencia en gestión universitaria.

Técnica de gestión de programa	1	Técnico nivel 3	Licenciada/ más de 14 años de experiencia en gestión universitaria.
Administradora de Estudios	1	Técnico nivel 1	Licenciada/ más de 15 años de experiencia en gestión universitaria.

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre los/las Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el personal técnico de gestión de programa (TGP). Los estudios cuentan con un número determinado de TGP en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada del personal de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Neuropsicología cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: una mánager de programa, una técnica de gestión de programa y una administradora de estudios.

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másteres Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones

técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los/las estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiantado, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, integra los servicios de la Biblioteca. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores/as acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente al estudiantado en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de nuevo estudiantado y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiantado accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor/a, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización de cada estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor o tutora personal, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor/a asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, conoce su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiantado un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiantado encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad y del servicio de encuestas.

El **Servicio de Prácticas y Movilidad** ofrece diferentes oportunidades con el fin de que el estudiantado pueda realizar sus prácticas en centros e instituciones en el ámbito nacional o internacional. Estas prácticas se pueden realizar en diferentes modalidades: presencial, semipresencial o virtual.

El **Servicio de Orientación y Carrera Profesional** de la UOC es un recurso universitario que gestiona las prácticas y la movilidad, la orientación académica y profesionalizadora del estudiantado y el servicio de bolsa de trabajo para estudiantes y alumnis (antiguos/as alumnos/as).

Este servicio también organiza actividades relacionadas con la promoción de la mejora profesional y promoción de la ocupabilidad. Un ejemplo de actividad sería la feria de empleo que se organiza en la Universidad, así como un servicio gratuito de bolsa de trabajo para estudiantes y alumnis.

Respecto a la orientación académica, esta área es la responsable de coordinar al tutor/a, figura clave en el modelo de aprendizaje de la UOC. Esta figura es parte esencial del modelo pedagógico de la UOC.

En el contexto universitario del EEES, la UOC apuesta por orientar las tutorías hacia este nuevo espacio de enseñanza abierta y flexible que nos plantea el EEES, con especial atención a las necesidades y expectativas de nuestro estudiantado, con el objetivo de mejorar el asesoramiento y la orientación.

En términos generales, el tutor/a es la persona que, de forma individualizada, acoge, acompaña y orienta a cada estudiante durante toda su vida académica. El tutor/a es el referente del estudiantado respecto a la planificación de los estudios que ha elegido, el diseño del itinerario curricular y el ajuste del ritmo de trabajo a sus posibilidades reales. La figura del tutor/a también ayuda a cada persona a adaptarse a la universidad, formando comunidad, dando a conocer y aprovechando los recursos de la UOC. En los últimos semestres de los estudios, la actividad del tutor/a se centra en la orientación profesionalizadora y en la formación continua.

El plan de tutoría es el instrumento que permite planificar y desarrollar la acción tutorial en la UOC. Este plan de tutoría, adaptado a cada uno de los estudios según el perfil del estudiantado, está sometido a un proceso constante de revisión y de mejora por parte del equipo docente.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para el correcto desarrollo del Máster universitario en Neuropsicología permiten prever que el profesorado actual puede asumir normalmente la docencia del Máster universitario en Neuropsicología.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que será el encargado de seleccionar al profesorado en función de los perfiles necesarios y las candidaturas presentadas. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2.1. Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género,

a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<https://www.uoc.edu/porta1/es/universitat/responsabilitat-social/igualtat/pla-igualtat/index.html>

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiantado. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el/la estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con el equipo docente y el resto de integrantes del grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesorado, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 70 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de trabajos supervisados por cada profesional suele situarse en torno a los 4 trabajos, no superando en ningún caso los 10 estudiantes supervisados.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 12 créditos ECTS de prácticum.

La universidad pone a disposición del alumnado el aula de prácticas. Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son dos: persona experta en la materia organiza la actividad docente del grupo dentro del aula y a su tutor/a externo asignado en cada empresa o institución siguiendo la normativa del RD1707/2011.

Los centros de prácticas ponen a disposición de la UOC un tutor/a de prácticas, la infraestructura y material de trabajo necesario para su realización tal como actualmente realizan en prácticas similares de la UOC o de otras universidades.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para poder formalizar la matrícula correspondiente al prácticum. El tutor/a orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

Cada estudiante podrá indicar sus preferencias con respecto al centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas. Con el fin de realizar una valoración objetiva de la calidad del centro de prácticas, así como de la adecuación de la persona que tutorizará las mismas, se recoge y registra la información relevante tanto del centro (servicios que ofrece, nº de profesionales, y consultas mensuales, adecuación de las instalaciones y recursos...) como de la tutora o tutor de prácticas (formación, años de experiencia, acreditaciones profesionales, etc.)

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiantado de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el/la estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

El Consorcio Sanitario Integral (CSI) y la UOC firmaron el 21 de septiembre de 2009 el convenio que permite el trabajo conjunto científico y tecnológico entre las dos instituciones. Fruto de este acuerdo, los centros del CSI promoverán la máxima utilización de sus recursos sanitarios, humanos y materiales para las diversas enseñanzas prácticas, clínicas y técnicas y la metodología y las técnicas de investigación sanitaria. Por ello, la UOC cuenta con el Hospital de Sant Joan Despí Moisès Broggi como centro hospitalario adscrito para desarrollar tareas de investigación y docencia a nivel de las ciencias de la salud.

Así mismo, la UOC ha firmado convenio con otros 5 hospitales como centros asociados: Centro Médico Teknon, Fundació San Hospital la Seu d'Urgell, Hospital de Mollet, Hospital Comarcal del

Pallars y Marina Salud de Denia. Esto permite una colaboración permanente con la Universidad en términos de formación, calidad asistencial, investigación, desarrollo profesional y prácticas.

El programa cuenta también con diferentes convenios suscritos con Hospitales, mutuas e instituciones donde los estudiantes, que así lo soliciten, pueden realizar las prácticas.

En estos momentos el programa cuenta con varias instituciones que ya han suscrito convenio de cooperación educativa con la UOC y que admiten estudiantes para la realización de prácticas en el Máster Universitario de Neuropsicología son:

- Acervega
- ADACEA Alicante
- ADACEN
- AFA Fuengirola Mijas Costa
- AFA Huelva
- AFA Valladolid
- AFAD Recuerda. Centro de día de Alzheimer de Villanueva de la Serena (AFADS)
- AFAE- As. Familiares Personas con Alzheimer Elche
- Afamur - Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia
- Afedaba los Calatravos
- Ahora Centros
- AIDA - Asociación Ictus de Aragón
- AIMA. Hospital de Dia per a Malalties Neurodegeneratives
- AISSE Sociedad Cooperativa Andaluza - Centro Sinergia
- ALENTO Asociación de Daño Cerebral de Vigo
- Alzheimer León
- Ana Mantecón Centro de Neuropsicología
- ASIDMA Unidad de Memoria
- Asociación Alzheimer Soria
- Asociación Daño Cerebral Castilla La Mancha (ADACE CLM) - Albacete
- Asociación DATO
- Asociación de Alzheimer y otras demencias neurodegenerativas de Cartagena y comarca (AFAL Cartagena)
- Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Sevilla
- Asociación de Esclerosis Múltiple de Bizkaia (ADEMBI)
- Asociación de familiares de pacientes con daño cerebral de Cádiz (ADACCA-Cádiz)
- Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces
- ASPID NeuroLleida

- Associació AREMI
- Associació Catalana de Traumàtics Cranioencefàlics i Dany Cerebral
- Associació d'Alzheimer i altres T.N Reus i Baix Camp
- Associació de Familiars d'Alzheimer i altres demències de Benifaió, Almussafes i Sollana (AFABALS)
- Asociación Daño Cerebral Castilla La Mancha (ADACE CLM) - Ciudad Real
- Atece Araba
- Ateneu - Fundación Daño Cerebral Adquirido
- AYG-Asistencial CAI Goizalde- Goizalde Residencia de la Diputación Foral de Alava
- Badalona Serveis Assistencials
- Basque Center on Cognition Brain and Language
- Benito Menni CASM
- Centre de día AFAM
- Centre de dia Girona
- Centre de dia La Magnòlia
- Centre de Psicologia Castelldefels
- Centre ENDAVANT
- Centre IDAIA
- Centre Neureduca SLP
- Centro Argitze
- Centro GOA
- Centro Hospitalario Benito Menni de Valladolid
- Centro Integral de Atención a la Dependencia
- Centro Luria
- Centro Médico Virgen de la Caridad
- Centro MENTE
- Centro Residencial El Palmeral
- Centro Residencial y UED Dolores Castañeda (AFA VITAE San Fernando)
- Centro Sanitario NEURONS & PEOPLE
- Centro Sociosanitario Plaza Real
- Clínica CreCen
- Clínica EMAE
- Clínica Hidalgo
- Clínica Neurodem
- Cognitiva Unidad de Memòria
- Colegio Los Pueyos

- Complejo Hospitalario General-Calde (Lugo):
- Consorci Sanitari de l'Alt Penedés i el Garraf
- Consorci Sanitari de Terrassa
- Consorci Sociosanitari d'Igualada
- DACER. Rehabilitación funcional del daño cerebral
- Emocionalmente Psicología
- Enginy Centre Psico-Educatiu
- Fundació Esclerosi Múltiple Unitat d'Esclerosi Múltiple de Lleida FEM. Centre Neurorreativador Miquel Martí i Pol.
- Fundació Hospital de Palamós
- Fundació Privada AVAN
- Fundació Privada Hospital Asil de Granollers
- Fundació Privada Santa Eulàlia
- Fundació Projecte Aura
- Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple (FADEMA)
- Fundación intras sede parquesol
- Fundación Matia
- Fundación NEMO
- GENPSYCA S.L.
- Gestió de Serveis Sanitaris
- Giunti Nesplora
- Hospital Abente y Lago
- Hospital Alto Deva (Mondragón)
- Hospital Álvaro Cunqueiro
- Hospital Arquitecto Marcide
- Hospital Bermeo
- Hospital Bidasoa (Irún)
- Hospital Can Misses
- Hospital Casaverde Madrid
- Hospital Clínico Universitario de Santiago
- Hospital Comarca d'Amposta
- Hospital Comarcal de Inca
- Hospital Comarcal de Manacor
- Hospital Comarcal de Monforte de Lemos
- Hospital da Costa de Burela
- Hospital de Barbanza (Ribeira)

- Hospital de Día de psiquiatría
- Hospital de Día de Zumarraga
- Hospital de dia Sant Jordi
- Hospital de Donostia
- Hospital de Formentera
- Hospital de Leza
- Hospital de Rehabilitación Neurológica de Extremadura Casaverde
- Hospital de Sant Celoni. Centre Sociosanitari Verge del Puig
- Hospital de Tortosa Verge de la Cinta
- Hospital de Valdeorras
- Hospital de Verín
- Hospital d'Igualada
- Hospital Éibar
- Hospital Gil Casares
- Hospital Górliz
- Hospital Marítimo de Oza
- Hospital Materno-Infantil Infanta Elena
- Hospital Mateu Orfila
- Hospital Meixoeiro
- Hospital Mendaro
- Hospital Montecelo
- Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo
- Hospital Naval
- Hospital Nicolás Peña
- Hospital Nuestra Señora de Cristal
- Hospital Profesor Novoa Santos
- Hospital Provincial de Conxo
- Hospital Provincial de Pontevedra
- Hospital Psiquiátrico de Araba
- Hospital Psiquiátrico de Conxo
- Hospital Público do Salnés (Vilagarcía de Arousa)
- Hospital San Eloy (Baracaldo)
- Hospital San Joan de Deu Manresa
- Hospital San Juan de Dios (Santurce)
- Hospital San Juan de Dios de Zaragoza
- Hospital Sant Bernabé

- Hospital Sant Joan de Déu de Palma
- Hospital Sant Jordi
- Hospital Santa María Nai
- Hospital Santa Marina (Bilbao)
- Hospital Santo Cristo de Piñor
- Hospital Teresa Herrera
- Hospital Universitari de Vic
- Hospital Universitari Germans Trias i Pujol
- Hospital Universitari Joan XXIII de Tarragona
- Hospital Universitario Álava (fusión de los hospitales Txagorritxu y Santiago Apóstol).
- Hospital Universitario Basurto (Bilbao)
- Hospital Universitario Cruces (Baracaldo)
- Hospital Universitario da Coruña
- Hospital Universitario Donostia (San Sebastián)
- Hospital Universitario Lucus Augusti (HULA)
- Hospital Universitario Son Espases
- Hospital Universitario Son Llätzer
- Hospital Universitario Usánsolo-Galdácano
- Hospital Urdúliz-Alfredo Espinosa
- Hospital Virxe da Xunqueira (Cee)
- Hospital Zaldibar
- Hospital Zamudio
- Hospital Zumárraga
- ICAIME
- IMIM Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas
- Institut d'Assistència Sanitària
- Instituto Valenciano de Neurociencias (IVANN)
- Integra Daño Cerebral
- Intelecta Neuro Centre de Neuropsicología
- Investigación Neuropsicológica en Trastornos del Movimiento. Unidad de Trastornos del Movimiento. Instituto de Biomedicina de Sevilla (FISEVI-IBIS)
- IRB Lleida
- ISEP Clínic Las Palmas
- Limcasalud
- Llevant: CS Sa Torre (Manacor) CS Felanitx
- María José Sesma Lizano (Avanzo)

- Memory Center - Rehabilitación neuropsicológica en daño cerebral adquirido
- Menteágil
- Migjorn: CS Emili Darder (Palma) Hospital Joan March (Bunyola) CS Rafal Nou (Palma)
- NEPSA Rehabilitación Neurológica
- Neural S.L.
- Neuritas Lugo
- Neuroactívate Zaragoza
- NEUROAFEIC - Asociación de Familiares y Enfermos de Ictus
- Neuroclínic
- NeuroEmpordà
- NeuroKid Valencia
- Neurona Academia Cognitiva
- NeuroPed
- Neurovita
- Novopedia S.L.
- Policlínica Xama Salud S.L.
- Ponent: CS Santa Ponça - Calvià CS Na Burguesa (Palmanova - Calvià) CS Sant Agustí (Palma) CS Son Pisà (Palma) Cruz Roja Illes Balears (Palma)
- PSINDRA Centro de Psicología S.L.P.
- Raquel González Martínez
- Reintegra: Centro de Rehabilitación Neurológica
- Residencia El Sol
- Residencia La Estrella (CLECE)
- Rossella Mallof Sales
- Servei Andorrà d'Atenció Sanitària
- Servei Integral de Rehabilitació Neurològica (SIRN)
- Tramuntana: CS Es Blanquer (Inca) CS Torrent de Sant Miquel (Sa Pobla) CS Es Pla (Sineu) CS Marines (Muro)
- Unidad de Daño Cerebral. Hospital Beata María Ana
- Unitat d'Estimulació Neurològica (UEN)
- Vitalia Ferraz
- Vitaliza

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje, tanto textuales como audiovisuales, elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación en el caso de textuales y guionización, grabación, post-edición y montaje en el caso de los audiovisuales.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor/a, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente textual UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. La edición del contenido audiovisual tiene incorporada la transcripción y los subtítulos como complemento a la imagen asegurando así elementos de accesibilidad al recurso.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, la UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores/as acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para personas externas en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los/las estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada,

recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma el estudiantado disfruta de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesorado responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autoría de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La red territorial es el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es ofrecer servicios a la comunidad UOC y reforzar las relaciones institucionales con entidades y el tejido socioeconómico y cultural de su entorno. También fomenta las actividades en los ámbitos de experiencia de la UOC y promueve acciones de cooperación para favorecer la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Está formada por sedes y puntos UOC.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Dar a conocer la oferta formativa de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos UOC en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>

- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiantado a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos UOC son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Encuesta de satisfacción a estudiantes.
- Detección de las necesidades del estudiantado directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas. Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Tecnología

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de usuarios y usuarias a pesar del incremento anual constante.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de necesidades. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba

y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existen guías de desarrollo seguro que se aplican en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018 y que actualmente se ha prorrogado a la espera de su renovación.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 2016-17	Cohorte 2017-18
Tasa graduación en T+1	28,0%	31,9%	35,5%	41,3%	36,9%
Tasa graduación en T+2	48,4%	50,1%	54,5%	57,5%	

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al 15%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2013- 14	Cohorte 2014- 15	Cohorte 2015- 16	Cohorte 2016- 17
Abandono en T+2	20,6%	20,9%	17,0%	16,7%

Durante los últimos cursos, la tasa ha mejorado. Se propone que la tasa de abandono en T+2 sea inferior al 20%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa éxito (%)	96,5	96,5	96,6	96,6	95,9	96,0

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa rendimiento (%)	85,4	86,5	87,5	88,2	87,3	87,6

La tasa de rendimiento se ha incrementado ligeramente. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del **80%**.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Media en una escala de 1 a 5 de la satisfacción global con el curso	4,0	4,0	3,9	3,9	3,7	3,6

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua) y otros recursos del aula, el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de cada estudiante en las pruebas de evaluación continua y ver el funcionamiento y la evolución de cada asignatura durante el periodo docente. Esta información permite llevar a cabo acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento del estudiantado y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso se facilita con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (dirección de estudios, dirección académica de programa y profesorado responsable de asignatura). Este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución de objetivos tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso PS10 de recogida de la percepción de los grupos de interés, del Sistema de garantía interna de la calidad.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesorado responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesorado en formato digital.

La dirección académica del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, y de acuerdo con el proceso PO07_Desplegar, revisar y mejorar del Sistema de garantía interna de la calidad, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por la dirección académica del programa y validadas por la dirección de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción del profesorado colaborador, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad y a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de personas matriculadas en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las

prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco de los procesos PO07 y PO14, descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llenqua_ES_PORTAL.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

Octubre 2015	Marzo 2016	Octubre 2016
Neurociencia cognitiva avanzada (4 ECTS)	Neuropsicología del lenguaje (5 ECTS)	Neuropsicología infantil (5 ECTS)
Psicopatología para neuropsicólogos (3 ECTS)	Trastornos neurológicos I: TCEs, ACVs, tumores, síndromes meníngeos y enfermedades infecciosas del SNC (5 ECTS)	Neuropsicología forense (5 ECTS)
Neuropsicología de la percepción y las praxias (3 ECTS)	Trastornos neurológicos II: trastornos del movimiento, enfermedades desmielinizantes y epilepsias (5 ECTS)	Técnicas de neuroimagen (5 ECTS)
Neuropsicología de la atención, la memoria y las funciones ejecutivas (5 ECTS)	Envejecimiento y demencias (5 ECTS)	Prácticum (9 ECTS)
Diseños y métodos de investigación (5 ECTS)	Técnicas avanzadas de análisis de datos (5 ECTS)	TFM (6 ECTS)
	Evaluación neuropsicológica y elaboración de informes (5 ECTS)	

Marzo 2022
Neuropsicología de los trastornos mentales (5 ECTS)
Prácticum II (3 ECTS)

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.